

Ibagué, agosto 28 de 2020.

Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL
S.A.ESP.OFICIAL.**

Ciudad

ASUNTO: Presentación de oferta

Cordial saludo, Atendiendo la invitación realizada para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL MASTER GRADO 1 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCION OPERATIVA, GESTION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.ESP.OFICIAL., me permito presentar mi propuesta por valor de \$6'800.000 (seis millones ochocientos mil pesos m/cte.) mensual de honorarios.

Agradezco de antemano la oportunidad para aportar mis conocimientos para el desarrollo de tan importante empresa de la ciudad de Ibagué.

Cordialmente



HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C.5.978.371 de Prado Tolima

M.P. 63202.-49294 UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

*Recibido
28/08/2020
Alta. B. 11:42 am.*

HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C. 5' 978.371 DE PRADO TOLIMA
MANZANA K CASA 5 Conjunto: GIRASOL SECTOR EL VERGEL
Teléfonos: 2716795- Cel. 3007775115 Ibagué – Tolima
e.mail.lorvianroca@hotmail.com

DATOS BASICOS

FECHA DE NACIMIENTO : **Octubre 23 de 1969**

LUGAR DE NACIMIENTO : **Purificación Tolima**

LIBRETA MILITAR : **208377 Dist. Mil. 38**

LICENCIA DE CONDUCCION : **1350259 Categoría 03**

ESTADO CIVIL : **Casado**

PROFESION : **Ingeniero Civil**

MATRICULA PROFESIONAL : **6320249294 Quindío**

FORMACION ACADEMICA

- UNIVERSITARIA** : **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**
Facultad De Ingeniería Civil
Armenia 1993.
- TITULO OBTENIDO** : **INGENIERO CIVIL**
- TRABAJO DE GRADO** : **ESTUDIO Y DISEÑO DEL**
ACUEDUCTO VEREDAL AMBALA PARTE
ALTA MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA.
Director: Manuel Guillermo Guarnizo.
Ingeniero Civil.
- SECUNDARIA** : **Colegio Nacional SAN SIMON.**
IBAGUE 1986.
Grado: BACHILLER INDUSTRIAL.
Modalidad: ELECTRICIDAD.
- PRIMARIA** : **Escuela ANEXA MIXTA.**
IBAGUE 1980.

CURSOS Y SEMINARIOS

- SEMINARIO INTERNACIONAL** : **AVANCES Y DIFICULTADES DE LOS PROGRAMAS DE AGUA NO CONTABILIZADA EN COLOMBIA. ACODAL Cali, Mayo 12 al 14 2010 club de ejecutivos.**
- CURSO** : **NUEVOS DESAFIOS EN OPERACIÓN DE PLANTAS DE POTABILIZACION DE AGUA. ACODAL. Cali, 10 al 13 de Noviembre de 2009 (32horas).**
- CONFERENCISTA EN DIPLOMADO PROGRAMA** : **GESTION DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS AÑO 2008, Ibagué, 18 de Diciembre 2008.**
 : **FORMACION DE AUDITORES INTEGRADOS PARA LA GESTION PUBLICA MECI-NTCGP 1000 (40 horas). Ibagué, Septiembre de 2008.**
- DIPLOMADO** : **SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA GESTION PÚBLICA MECI-NTCGP 1000. (96 HORAS) Ibagué, Septiembre de 2008.**
- CURSO** : **IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN Y ENSAYO. BASADO EN LA NORMA ISO/ IE 17025. (16 HORAS). Ibagué, Agosto 27 y 28 de 2009.**
- CURSO** : **ACTUALIZACION NORMA ISO 9001: 2008. (4 HORAS). Ibagué, Julio 31 de 2009.**
- CURSO** : **METROLOGIA APLICADA A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. (16 HORAS). Ibagué, Diciembre 12 de 2007.**
- CURSO** : **FUNDAMENTOS DE LA NORMA NTCGP 1000: 2004. (40 HORAS)**
Ibagué, Noviembre 19 de 2007.
- CURSO** : **GESTION DEL RIESGO. (16 HORAS). Ibagué, Noviembre 19 de 2007.**

- 5
- CURSO** : **AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE
GESTION DE LA CALIDAD SEGÚN LA
NORMA NTC- ISO 19011: 2002. (24 HORAS).**
Ibagué, Noviembre 19 de 2007.
- CONGRESO** : **XXVII CONGRESO NACIONAL DE
INGENIERIA**
Ibagué, Agosto 13 al 15 de 2004.
- SEMINARIO** : **"INGENIERIA DE PAVIMENTOS"**
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
Intensidad 20 Horas
Armenia Quindío
- SEMINARIO** : **"ESTRUCTURAS EN CONCRETO E
HIDRAULICA"**
SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL QUINDIO
Intensidad 16 Horas
Armenia Febrero 27 y 28 de 1992
- SEMINARIO** : **"DISEÑO DE GASODUCTOS Y REDES DE
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL"**
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Intensidad 40 Horas
Expositor: MARCIAS J. MARTINEZ
Neiva- Huila.

EXPERIENCIA LABORAL

- ENTIDAD** : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE –INFIBAGUE.
CARGO : Gerente de Proyectos Especiales
PERIODO : Noviembre 1 2017 – Diciembre 31 2019.
- ENTIDAD** : IMS S.A. UNION TEMPORAL MARV
CARGO : Director Ejecutivo Plan apoyo mantenimiento de vías.
PERIODO : Septiembre 11 2017 – Octubre 30 2017.
- ENTIDAD** : EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. –ESP OFICIAL IBAL.
CARGO : Director Operativo.
PERIODO : MAYO 16 2016 – MAYO 18 2017.
- ENTIDAD** : DISTRITO DE RIEGO USOCOELLO U.T CUCUANA
CARGO : Residente de obra Civil
PERIODO : (JULIO de 2014 – MARZO de 2015 y AGOSTO 26 – OCTUBRE 15 2015)
OBRA : Optimización de Alcantarillado Comuna 6 De Ibagué, rehabilitación estructural planta De tratamiento de aguas residuales de la Ciudadela Comfenalco y rehabilitación Estructural de la presa de la captación sobre El rio Cucuana del Dist. Riego USOCOELLO
- ENTIDAD** : TORRES DE LOS ROSALES S.A.S
CARGO : Residente de obra
PERIODO : (Febrero2013 – Julio 2014)
OBRA : CONSTRUCCION EDIFICIO ALTOS DE LOS ROSALES. 10 PISOS
- ENTIDAD** : ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO TOLIMA
CARGO : Contratista de obra Civil
PERIODO : (Diciembre 27 2012 – Febrero 2 2013)
OBRA : Mantenimiento al aula múltiple de la institución Educativa Teresa Camacho de Suarez sede Junín primaria Municipio de Venadillo

NUMERO DEL : 145 de Diciembre 20 de 2012 \$15,548,366,00

CONTRATO, FECHA,

V/R EJECUTADO

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA
CARGO : Contratista de obra Civil
PERIODO : (Diciembre 11 de 2012 – Enero 9 de 2013)
OBRA : Construcción de Alcantarilla circular de 36”

NUMERO DEL : 181 de Diciembre 12 de 2012 \$7,338,380,00

CONTRATO, FECHA,

V/R EJECUTADO

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA
CARGO : Contratista de obra Civil
PERIODO : (Diciembre 11 de 2012 – Enero 4 de 2013)
OBRA : realce de la malla de encerramiento de la planta
Del acueducto del municipio de Suarez Tolima

NUMERO DEL : 172 de Noviembre 29 de 2012 \$12,075,900,00

CONTRATO, FECHA,

V/R EJECUTADO

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA
CARGO : Contratista de obra Civil
PERIODO : (Diciembre de 2012 – Enero de 2013)
OBRA : Rehabilitación de la malla vial urbana en el
Municipio de Fresno Tolima

NUMERO DEL : 346 de Diciembre 12 de 2012 \$15,500,000,00

CONTRATO, FECHA,

V/R EJECUTADO

ENTIDAD : METALURGICA CONSTRUCEL METACOL
COLOMBIA
CARGO : Residente de obra
PERIODO : (Oct 2010 – Sept 2011)-(Abril 2012-Jul 2012)
OBRA : CONTRUCCION ACUEDUCTO REGIONAL
FRUTICAS FASE 4 CHIPAQUE-CAQUEZA

ENTIDAD : **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. E.S.P.-OFICIAL**
CARGO : **Jefe de la División Técnica de Acueducto**
PERIODO : **Enero 9 2007- Agosto 17 de 2010**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE IBAGUE**
OBRA REALIZADA : **Construcción sardineles de la calle 144 desde el Puente sobre el río Alvarado y la cra 9 Barrio el Salado de la ciudad de Ibagué**
NUMERO CONTRATO, FECHA, V/R EJECUTADO : **CTO 0369 de Diciembre 1 2006 \$16´301.198.**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE IBAGUE**
OBRA REALIZADA : **: Construcción sardineles diferentes vías del Barrio Villa Cindy Municipio de Ibagué**
NUMERO DEL CONTRATO, FECHA, V/R EJECUTADO : **CTO 0110 de julio 5 2006 \$16´301.156.**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE IBAGUE**
OBRA REALIZADA : **Construcción placa en concreto en la vía que cruza por la quebrada la Cristalina coordenadas x: 984.898 y y: 872.416 en el sector de Calambeo de la ciudad de Ibagué**
NUMERO DEL CONTRATO, FECHA, VALOR EJECUTADO : **CTO 326 de Diciembre 12 de 2005 \$15´230.931.**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE IBAGUE**
OBRA REALIZADA : **Adecuación, mejoramiento del acueducto de la vereda Ancón Tesorito de la zona rural del Municipio de Ibagué**
NUMERO DEL CONTRATO, : **CTO 188 DE SEPTIEMBRE 1 DE 2005 \$15´258.625**

**FECHA, VALOR
EJECUTADO**

ENTIDAD : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE IBAGUE
OBRA REALIZADA : Construcción muro de contención cra 21 entre
calles 1 y 1 A del puente barrio Clarita Botero
**NUMERO DEL
CONTRATO,
FECHA, VALOR
EJECUTADO** : Contrato 176 de Agosto 24 de 2005 \$15'217.791

ENTIDAD : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE IBAGUE
OBRA REALIZADA : Pavimentación cra 9 C entre calles 42 y 44
Barrio Pijao Municipio de Ibagué
**NUMERO DEL
CONTRATO,
FECHA, VALOR
EJECUTADO** : Contrato 033 de Abril 15 de 2005. \$15'254.779

ENTIDAD : PARTICULAR-CTTA JUAN CARLOS RAMIREZ
OSPINA
OBRA REALIZADA : CONSTRUCCION COLECTOR LA ARENOSA
NORTE ETAPA 1 C20-C1
**NUMERO DEL
CONTRATO,
FECHA, VALOR
EJECUTADO** : Contrato 095 de Diciembre 16 de 2004

**CARGO
DESEMPEÑADO** : INGENIERO RESIDENTE
**PERIODO DE
TRABAJO** : Diciembre 23 2004- Octubre 7 2005

ENTIDAD : CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI
JEFE INMEDIATO : DR. HECTOR ALEJANDRO PAZ MERA –DR.
HERNAN PASTRANA MONTOYA (Director
Operativo Ante el Sector Físico – Contraloría

CARGO DESEMPEÑADO : *Municipal Santiago de Cali)*
PERIODO DE EJECUCIÓN : *Contrato de prestación de servicios para prestar apoyo a la dirección operativa ante el sector físico, efectuando los aportes técnicos que se requieran en desarrollo de las auditorías a las secretarías de Tránsito y Transporte Municipal, Infraestructura Vial y Valorización y Metro Cali S. A.*
Cinco meses (5) Enero 5 2004- Junio 4 2004.

ENTIDAD JEFE INMEDIATO : *CONTRALORÍA MPAL DE SANTIAGO DE CALI*
DR. Héctor A. Paz M. (Director Operativo Ante el Sector Físico – Contraloría Municipal Santiago de Cali)

CARGO DESEMPEÑADO : *Contrato de prestación de servicios para prestar apoyo a la dirección operativa ante el sector físico, efectuando una evaluación a los diseños definitivos que servirán como insumo en el proceso de licitación que se adelanta en Metro Cali S, A para la construcción de los corredores troncales y Pre Troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Municipio de Santiago de Cali.*
PERIODO DE EJECUCION : *Cinco meses (5) Julio 24 2003- Dic. 23 2003*

ENTIDAD JEFE INMEDIATO : *CONTRALORÍA MPAL DE SANTIAGO DE CALI*
DR .HECTOR ALEJANDRO PAZ MERA (Director Operativo Ante el Sector Físico – Contraloría Municipal Santiago de Cali)

CARGO DESEMPEÑADO : *Contrato de prestación de servicios para realizar el análisis técnico de las obras de construcción de la*

11

PERIODO DE EJECUCION : *avenida circunvalación entre el parque del acueducto y la cra 39 de Cali y al contrato de Interventoría. Seis meses (6) Enero 2 2003- Julio 1 2003*

ENTIDAD JEFE INMEDIATO : *CONTRALORÍA MPAL DE SANTIAGO DE CALI
DR. Alberto Vélez G.- DR. HECTOR ALEJANDRO
PAZ MERA (Director Operativo Ante el Sector Físico – Contraloría Municipal Santiago de Cali)*

CARGO DESEMPEÑADO : *Contrato de prestación de servicios para realizar el inventario del estado de la semaforización y la señalización horizontal de los sitios de intersecciones viales del Municipio de Santiago de Cali, donde confluyen el transporte público y el transporte particular para a partir del mismo ordenar una Auditoría integral.*

PERIODO DE EJECUCION : *Cuatro meses (4) Agosto 12 2002- Dic 11 2002*

ENTIDAD JEFE INMEDIATO : *CONTRALORÍA MPAL DE SANTIAGO DE CALI
DR. Alberto Vélez G. Director Operativo Ante el Sector Físico – Contraloría Municipal de Cali.*

CARGO DESEMPEÑADO : *Contrato de prestación de servicios para realizar el diagnóstico de las obras civiles Macro proyectos de la ciudad de Cali, diseñadas y ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización y de los proyectos de construcción de las vías arterias, de las vías colectoras y sus complementarias analizando y verificando si la actuación administrativa se realizó bajo los principios de transparencia, eficiencia, economía y eficacia, incluyendo la actuación de la interventoría para la ejecución de Los contratos.*

PERIODO DE EJECUCION : *180 días Enero 21 2002- Julio 20 2002*

ENTIDAD : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, Reg. Tolima
JEFE INMEDIATO : ING. JUAN CARLOS BONILLA. Administrador Vial Grupo N° 1- Regional Tolima
CARGO DESEMPEÑADO : ING. Aux. de Interventoria. Administración Vial Grupo N°1 , Regional Tolima Julio 18 de 2001 hasta 20 ENERO 2002.

ENTIDAD : EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. –ESP OFICIAL IBAL
OBRA REALIZADA : Consorcio Rodríguez – Feria. Obra Civil : “ INSTALACION TUBERIA PARA LA CONDUCCION AMBALA SALADO “
PERIODO DE EJECUCION : 120 Días, Acta de Iniciación Octubre 7 de 2000 a 24 de Septiembre de 2001.

ENTIDAD Y OBRA : EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. –ESP OFICIAL IBAL Construcción Tanque de almacenamiento Ambalá (10.500 mts3)
JEFES INMEDIATOS : “ Consorcio Contreras – Aldana –Velásquez” : Ingeniero: Pedro Germán Contreras . Ingeniero: Mauricio Aldana García.
CARGO DESEMPEÑADO : Ingeniero Residente.
PERIODO LABORAL : Septiembre 15 de 2000 , Hasta Marzo 15-2001

ENTIDAD : SEXTA BRIGADA CASAS FISCALES
OBRA REALIZADA : CONSTRUCCION CUNETAS Y DESAGUES EN CASAS FISCALES A-01 Y A-02 BATALLON JAIME ROOKE
PERIODO DE EJECUCION : DICIEMBRE DE 1999

ENTIDAD : U.T INGS.JUAN CARLOS BONILLA-.ORLEY VIDALES
OBRA REALIZADA : Subcontratista mano de obra construcción tramo A acueducto para el Barrio el Salado de Ibagué.
PERIODO EJ/CION : Septiembre de 1999 a Diciembre de 1999.

ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES IBAGUE
OBRA REALIZADA : Obras preliminares Cra 3 entre Calles 75 y 76
B/Jardín I Etapa.
PERIODO DE EJECUCION : Diciembre 30 de 1998 a Enero 20 de 1999.

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA
OBRA REALIZADA : Construcción Obras de Drenaje Vía Chicoral
Chagualá Adentro Municipio Coello.
PERIODO DE EJECUCION : Noviembre 20 de 1998/Enero 15 de 1999

ENTIDAD : SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
IBAGUE
OBRA REALIZADA : Terminación Aula y Mejoramiento del Instituto
Educativo Nuevo Combeima. Municipio Ibagué
PERIODO DE EJECUCION : Octubre 30 de 1998/Noviembre 30 de 1998

ENTIDAD : DISTRITO DE RIEGO USOCOELLO-ESPINAL
TOLIMA
OBRA REALIZADA : Obras de Rehabilitación Canales Existentes
Distrito Usocoello, Espinal Tolima.
PERIODO DE EJECUCION : Octubre 15 de 1998/ Diciembre 15 de 1998

ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES IBAGUE
OBRA REALIZADA : Pavimentación entre Mzas V, W y W ,X B/
Nuevo Combeima II Etapa
PERIODO DE EJECUCION : Septiembre 30 de 1998/ Octubre 30 de 1998.

ENTIDAD : INSTITUTO IBAGUERENO DE DEPORTES
EDUCACION FISICA Y RECREACION – IBDER
OBRA REALIZADA : Construcción Kiosco Cultural Polideportivo
Villa Café, Comfenalco Municipio de Ibagué
PERIODO DE EJECUCION : Mayo 20 de 1997/ Junio 15 de 1997

14

ENTIDAD : **INSTITUTO IBAGUEREÑO DE DEPORTES
EDUCACION FISICA Y RECREACION – IBDER**

OBRA REALIZADA : **Adecuación del Cerramiento de la Unidad
Deportiva Villa Café Mun
icipio de Ibagué**

**PERIODO DE
EJECUCION** : **Abril 8 de 1997/ Abril 30 de 1997**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE
IBAGUE**

OBRA REALIZADA : **Construcción Muro Colegio Ciudad Ibagué**

**PERIODO DE
EJECUCION** : **Marzo 4 de 1997/ Marzo 30 de 1997**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
– ALCALDIA DE IBAGUE**

JEFE INMEDIATO : **Ingeniero Gonzalo Avendaño Prieto Secretario
de Obras Públicas.**

**CARGO
DESEMPEÑADO** : **Asesoría e Interventoría de Obras Públicas
Municipales.**

PERIODO LABORAL : **Febrero de 1996/ Diciembre de 1997**

ENTIDAD : **INSTITUTO IBAGUEREÑO DE DEPORTES
EDUCACION FISICA Y RECREACION – IBDER**

OBRA REALIZADA : **Construcción Adecuación y Mantenimiento del
Polideportivo Arkambuco.**

**PERIODO DE
EJECUCION** : **Agosto 10 de 1996/ Agosto 30 de 1996**

ENTIDAD : **INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE
TIERRAS INAT**

OBRA REALIZADA : **CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN LA
CONSTRUCCION DE LA SEDE
ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RIEGO
ASOPRADO REGIONAL 12 TOLIMA**

**NUMERO DEL
CONTRATO,
FECHA, VALOR
EJECUTADO** : **CONTRATO 032 DE 1996 \$11'513.217,50**

ENTIDAD : **INSTITUTO IBAGUEREÑO DE DEPORTES EDUCACION FISICA Y RECREACION – IBDER**
OBRA REALIZADA : **Construcción y Cerramiento Polideportivo Jordán VII Etapa Mz 39.**
PERIODO DE EJECUCION : **Agosto 10 de 1996/ Agosto 30 de 1996.**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE EDUCACION MPAL IBAGUE.**
OBRA REALIZADA : **Construcción Polideportivo Rural Nuevo Vereda Bellavista.**
PERIODO DE EJECUCION : **Septiembre de 1995/ Diciembre de 1995**

ENTIDAD : **GOBERNACION DEL TOLIMA SRIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**
OBRA REALIZADA : **Rocería limpieza de obras, construcción obras de arte y mantenimiento de la via con material de afirmado de la via Coyaima- Ataco Sector La Jabonera**
NUMERO DEL CONTRATO, FECHA, VALOR EJECUTADO : **Contrato 362 de Diciembre 29 de 1995, \$21'358.620,91**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE IBAGUE**
CARGO : **INTERVENTOR DE OBRAS VIALES Y COMPLEMENTARIAS**
PERIODO : **OPS DIFERENTES PERIODOS Y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 DE 1997. DESDE EL 17 DE JULIO DE 1994 HASTA EL 21 DE ENERO DE 1998 SEGÚN CERTIFICACION ADJUNTA**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MPALES.**
JEFE INMEDIATO : **ING. ANTONIO GUZMAN ROMERO Secretario de Obras Públicas Municipales**
CARGO DESEMPEÑADO : **Ingeniero Interventor de Obras Civiles.**
PERIODO LABORAL : **Enero 1 de 1995/ Septiembre 4 de 1995**

ENTIDAD : **ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**
OBRA REALIZADA : • **Construcción Polideportivo Municipal**
• **Diseño de Gaviones para la Protección de Erosión sobre el río Magdalena**
• **Diseño Puesto de Salud Vereda El Danubio.**
PERIODO DE EJECUCION : **Mayo 5 de 1994/ Agosto 30 de 1994.**

ENTIDAD : **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MPALES.**
JEFE INMEDIATO : **ING. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO.**
CARGO DESEMPEÑADO : **Ingeniero Interventor de Obras Civiles.**
PERIODO LABORAL : **Enero 18 de 1994/ Diciembre 31 de 1994.**

ENTIDAD : **MEGAPROYECTOS LTDA SUCURSAL IBAGUE.**
JEFE INMEDIATO : **ING. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO.**
CARGO DESEMPEÑADO : **Ingeniero Residente de Obras.**
PERIODO LABORAL : **Noviembre 1 de 1993/ Enero 17 de 1994.**

ENTIDAD : **URBANIZACION SANTA CRUZ DE ARKAMBUCO.**
JEFE INMEDIATO : **ING. ARMANDO CRUZ TELLO Constructor.**
CARGO DESEMPEÑADO : **Ingeniero Residente**
PERIODO LABORAL : **Septiembre 1 de 1993/ Octubre 30 de 1993.**

CERTIFICACION

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LA INFORMACION DE LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES VERAZ. (CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO ART.62 NUMERAL 1) REGIMEN LABORAL COLOMBIANO CODIGO 1057). EN CASO DE REQUERIRSE COPIA DE LAS CERTIFICACIONES UNA VEZ SE DEFINA LAS LABORES A REALIZAR ASI COMO LO CONCERNIENTE A LA PARTE LEGAL SE ENTREGARAN CON MUCHO GUSTO.

**HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C. 5'978.371 DE PRADO (TOLIMA)**

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : ALVARO CATAÑO PATIÑO

CARGO : Ex Magistrado Sala Familia

ENTIDAD : Tribunal Superior Cali

TELEFONO : 3007776008
Cali – Valle Del Cauca

NOMBRE : JAIRO CATAÑO PATIÑO

CARGO : Ex Procurador 63 ante el Tribunal Superior de Cali

TELEFONO : 92-5134639 Cali – Valle Del Cauca

NOMBRE : PEDRO GERMAN CONTRERAS

PROFESION : Ingeniero Civil Contratista de Obras Civiles

TELEFONO : 0982 630562 – Ibagué.

NOMBRE : JOSE ALBERTO GIRON ROJAS

PROFESION : Ingeniero Civil- Consultor

TELEFONO : 3103239857 Ibagué

NOMBRE : DRA .AYDA CONSTANZA FAJARDO

PROFESION : Constructora de Edificaciones - obra Civil, Ortodoncista

TELEFONO : EDIFICIO RFP 3174349884

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD <i>Instituto de Fomento Promocion y Desarrollo de Ibagoe</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibagoe</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>correspondencia@inbagoe.gov.co</i>	
TELÉFONOS <i>3174741611 - 2746666</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Gerente de Proyectos Especiales</i>	DEPENDENCIA <i>Gerencia - Idm Antioquia</i>	DIRECCIÓN <i>Calle 60 Cra 5 Edif. Cami Norte</i>	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD <i>FNIS SAS.</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibagoe</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Nit 809001092-7</i>	
TELÉFONOS <i>2616898</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Director Ejecutivo</i>	DEPENDENCIA <i>Union temporal Merv.</i>	DIRECCIÓN <i>Cra 7/14-26 Piso 3</i>	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

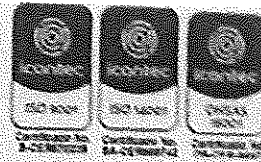
EMPRESA O ENTIDAD <i>Ibals.a Esp. General</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibagoe</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>ventas@ibals.a.com.co</i>	
TELÉFONOS <i>2756000</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Director Operativo</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Planta La Pola</i>	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD <i>Jose Alberto Girou Regus</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibagoe - San Luis</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>altepiro25@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>3103229857</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2014"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Ingeniero Residente Obra</i>	DEPENDENCIA <i>Brentona Dist. Diero Quevana</i>	DIRECCIÓN <i>Ortega Tolima</i>	



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



No.107

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO GESTION HUMANA Y DOCUMENTAL**

HACE CONSTAR

Que Revisada la historia laboral que reposa en el archivo central, se constató que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **5.978.371** expedida en Prado-Tolima, laboró en el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE – INFIBAGUE**, con la siguiente vinculación:

Desde el día primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) desempeñando el cargo de **GERENTE, CODIGO 039, GRADO 05, NIVEL DIRECTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**, adscrito a la **GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES**.

Que fue nombrado mediante **Resolución de Gerencia No. 1605 del Primero (01) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)**, expedida por la **Dra. Yolanda Corzo Candia** y tomó posesión del cargo, según **acta No. 016 de noviembre 01 de 2017**.

Que presento renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE, CODIGO 039, GRADO 05, NIVEL DIRECTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**, adscrito a la **GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES**, a partir del **01 de ENERO de 2020**, mediante oficio radicado en **INFIBAGUE** el **31 de diciembre de 2019** y se acepta la renuncia partir del Según Resolución de Gerencia No.003 de 01 enero 2020.

Que las funciones, competencias y los perfiles exigidos para el desempeño de los empleos que conforman la planta de personal permanente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, se encuentran establecidas en el marco de lo definido por el Decreto 2484 de 2014, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0815 de 2018 y los Acuerdos del Consejo Directivo 003, 004, y 007 del 11 de septiembre de 2017 y 003 y 004 de 2018 por los cuales las funciones como **GERENTE, CODIGO 039, GRADO 05, NIVEL DIRECTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**, adscrito a la **GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES**, están establecidas Según Resolución De Gerencia 482/16 DE JULIO DE 2018. (Se anexan en (5) follos impresos a doble cara-Código: GH-MAN-001 Versión: 02 FECHA DE APROBACION: 2018-07-16) (página 67 a la 73).

Se expide en Ibagué a los **31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020**, A solicitud del interesado.

MARIELA RODRÍGUEZ URIBE

El Profesional Universitario

Código 219-Grado 04-Grupo Gestión Humana Y Documental

Copia: Historia Laboral

Anexos

Copia Manuales De Funciones

Elaboró Hernán Lizardo Altaro Baústa

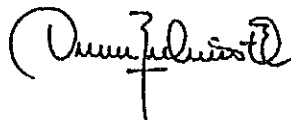


CERTIFICA

Que **RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **5.978.371** Labora en nuestra empresa como empleado(a) en misión mediante contrato por obra o labor determinada para:

Empresa Usuaría	Cargo o Labor	Inicio	Terminación	Último Sueldo
UNIÓN TEMPORAL MARV	DIRECTOR EJECUTIVO	2017-09-12	2017-10-30	S 4.500.000

En constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Ibagué el 31 de Marzo del 2020




OSCAR FELIPE RUBIO QUINTERO
JEFE DE RELACIONES LABORALES

Este Documento digital cumple con el artículo 28 de la ley 527 de 1999.

Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al tel. 2633856 -ext 110

Desarrollo Tolnet Agencia S.A.S.

	<p style="text-align: center;">CERTIFICACION</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

Ibagué, Octubre 25 de 2017

Certificado No.1232

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DEL GRUPO GESTION HUMANA


CERTIFICA

Que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.978.371 de Prado, laboró en la Empresa **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, en el cargo de Director Operativo Código 009, Grado 20, desde mayo 16 de 2016, hasta mayo 17 de 2017.

Desempeñó las siguientes funciones:

1. Coordinar con los grupos técnicos de Acueducto y Alcantarillado la planeación, implementación y control del proceso de mantenimiento, con el fin de prevenir o corregir los daños en las redes hidrosanitarias de la ciudad.
2. Diseñar e implementar en coordinación con los procesos a su cargo, la actualización del plan estratégico de la empresa, con el fin de contribuir al direccionamiento operativo de la entidad.
3. Efectuar la planeación de los presupuestos necesarios tanto de funcionamiento como de inversión, para garantizar la operación, mantenimiento, renovación y expansión de las redes de acueducto y/o alcantarillado.
4. Desarrollar en coordinación con las áreas correspondientes las actividades que permitan conocer el funcionamiento hidrosanitario, estructural y ambiental de las redes de acueducto y alcantarillado, para definir los esquemas de operación del sistema.
5. Coordinar con las áreas correspondientes las acciones necesarias en casos de emergencia o contingencia en los procesos, de acuerdo con los lineamientos y planes establecidos, con el fin de asegurar la calidad, cantidad, continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Coordinar los estudios requeridos en la entidad, con el fin de implementar los programas y planes de expansión del sistema de acueducto y alcantarillado, de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo Municipal.
7. Efectuar el seguimiento a la estructuración, planificación y control de los proyectos asociados con la red de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la entidad.
8. Evaluar la gestión de las dependencias y grupos a su cargo, con el fin de identificar los factores que entorpecen su desempeño, a fin de implementar los correctivos que se consideren necesarios.
9. Coordinar el proceso de Identificación del riesgo de las áreas a su cargo, con el fin de formular políticas de operación y clasificación de los mismos, que permitan darle el tratamiento indicado durante el proceso de análisis y valoración del riesgo.

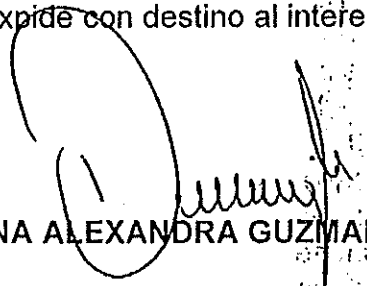
24

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

- 10. Analizar y evaluar los planes y programas de trabajo de los grupos que integran la Dirección, para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, acorde a la normatividad vigente.
- 11. Representar a la empresa en las actividades relacionadas con asuntos de su competencia, con el fin de brindar información oportuna a entes públicos, privados y comunidad en general que lo requieran.
- 12. Efectuar diagnósticos sobre la gestión de las áreas para presentar al Gerente los informes y propuestas tendientes a mejorar el desempeño general de la Dirección en concordancia con los planes estratégicos de la entidad.
- 13. Efectuar seguimiento y control al plan de acción e indicadores de gestión de la Dirección, para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formular las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la misma.
- 14. Asistir a los diferentes comités en representación de la Dirección, con el fin de analizar la información y las propuestas que se presenten en beneficio y/o mejoramiento del buen desempeño de los procesos de la entidad.
- 15. Mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de velar por la mejora continua de los mismos en los procesos.
- 16. Desempeñar las demás funciones que en el marco de la naturaleza del cargo se deriven de los planes, programas o proyectos de la entidad y que le sean asignadas por el Gerente.

La calidad de vinculación: libre nombramiento y remoción.

Se expide con destino al interesado.



DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA

Proyectó: Abda R.

- Laborales (X)
- Vacaciones ()
- Otros ()



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato N°: 145 del 20 de Diciembre del 2012.
Contratista: Harold Rosembert Rodríguez Sánchez
Contratante: Alcaldía Municipal de Venadillo
Objeto Contrato: MANTENIMIENTO AL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ SEDE JUNIN -PRIMARIA- DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.
Valor Contrato Inicial: Doce Millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$12.245.000,00) m/cte.
Valor Adición: Tres Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos (\$3.303.336,00) m/cte.
Valor Total del Convenio: Quince Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Seis pesos (\$15.548.366,00) M/cte.
Plazo Inicial: Diez (10) Días, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.
Plazo Final con Adición: Quince (15) Días Calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

En Venadillo, a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2013, En las oficinas de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales, se reunió el Sr. HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ S. Identificado con CC: 5'978.371 de Purificación (Tol), en calidad de Contratista, el Ing. JORGE IVAN CASTILLO ROJAS, en calidad de Supervisor y el Ing. JORGE ELIECER SIERRA ALARCON Alcalde del municipio, con el fin de proceder a la liquidación final del Contrato N°145 del 20 de Diciembre del 2012, cuyo objeto es MANTENIMIENTO AL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ SEDE JUNIN -PRIMARIA- DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.

Previo a la liquidación se hace las siguientes consideraciones:

- El Contrato N°145 del 20 de Diciembre del 2012, cuyo objeto se describió anteriormente, tiene un plazo de ejecución de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.
- El Acta de Iniciación de obras se suscribió el 27 de Diciembre de 2012.
- Se suscribió una Acta de Suspensión el día 29 de Diciembre de 2012, ya que la Por Lluvias presentadas en la zona de la vía hacia el corregimiento

MUNICIPIO DE VENADILLO
ALCALDIA MUNICIPAL
"SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS"
Nit: 800100144-3

- de Junín, se ha dificultado el acceso de vehículos pesados, el cual se es necesario para la llevada del suministro y/o materiales de la obra.
- d. Se realiza acta de reinicio el día de 10 de Enero de 2013, ya que se superaron las causas expuestas en el acta de Suspensión.
 - e. Se Suscribió una adición de plazo de Cinco (05) días y de presupuesto de Tres Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos (\$3'303.366,00) Para un Total de Tiempo de Ejecución de Quince (15) Días Calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio y de Presupuesto de Cinco millones setecientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta pesos (\$15.548.366,00) M/cte.
 - f. El Acta Final de la entrega de la obra se suscribió el Dos (02) de Febrero de 2013 por un valor de \$15.548.366,00 MCTE.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la liquidación del contrato, en lo que hace referencia a lo pactado en el objeto del contrato de la referencia, según los siguientes términos:

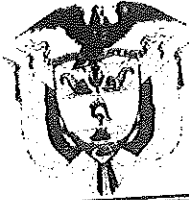
Contrato N°145 del 20 de Diciembre del 2012

Valor Contrato Inicial	\$ 12.245.000,00	
Adicional al Contrato	\$ 3.303.336,00	
Valor Obra Ejecutada		\$ 15'548.366,00
Valor Obra Sin Ejecutar		\$ 00,00
Sumas Iguales	\$ 15'548.366,00	\$ 15'548.366,00
Valor Obra Ejecutada	\$ 15'548.366,00	
Saldo sin Ejecutar	\$ 00,00	
Valor Total Del Contrato	\$ 15'548.366,00	

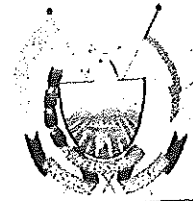
No. DE ORDEN	CONDICIONES CONTRACTUALES FINALES				
	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Construcción Mortero Para Piso Cemento E=0,08 M	M2	127,38	\$ 19.000,0	\$ 2.420.220,00
2	Suministro e Instalación Piso Tablón de Gress 0,30x0,30 M	M2	127,38	\$ 21.000,0	\$ 2.674.980,00
3	Suministro e Instalación Pintura Vinilo tipo 1 Dos manos	M2	748,42	\$ 6.500,0	\$ 4.864.730,00
4	Suministro e Instalación Pintura Esmalte Dos Manos	M2	89,15	\$ 8.000,0	\$ 713.200,00
	Subtotal				\$ 10.673.130,00
	ADICION (25/Enero/2013)				
1	Suministro e Instalación Caballetes en Eternit	UN	8,00	\$ 65.000,0	\$ 520.000,00
2	Resanes Sobre Muros Estuco Plástico Incluye Limpieza (Aula Máxima	M2	20,00	\$ 12.100,0	\$ 242.000,00

DESARROLLO HUMANO CON PARTICIPACION Y TRANSPERENCIA

Cra. 5ª. No. 3-94 TEL: (098) 28 40 270
e-mail: alcaldia@yves-adfinc-tolima.gov.co



MUNICIPIO DE VENADILLO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 "SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS"
 Nit: 800100144-3




	Corredor Secretaría y Rectoría)				
3	Concreto 2500 Sobre espesor Alistado Piso E:0,04 M	M3	4,00	\$ 385.255,0	\$ 1.541.020,00
4	Demolición Piso Cargue y Retiro Sóbrantes	M2	127,38	\$ 10.000,0	\$ 1.273.800,00
5	Malla Electrosoldada 4 mm Para Piso AULA MAXIMA	M2	82,40	\$ 8.840,0	\$ 728.416,00
6	Reparación Puertas y Ventanas Con Soldadura y Cambio de Bisagras	GL	1,00	\$ 300.000,0	\$ 300.000,00
7	Pañete Muros Incluye Demolición Existente En Mal Estado	M2	18,00	\$ 15.000,0	\$ 270.000,00
	Subtotal				\$ 4.876.236,00
	TOTAL				\$ 15.548.366,00

- g. Que el Valor de lo ejecutado del Contrato N°145 del 20 de Diciembre del 2012 fue de \$ 15'548.366,00.
- h. Que la presente liquidación se hace de común acuerdo entre las partes, no habiendo lugar a reclamaciones posteriores.
- i. Que el Contratista el Sr. Harold Rosembert Rodríguez S. presentó planilla de liquidación de seguridad social de los empleados de la obra según N° de Planilla 8362819444.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los Quince (15) días del mes Marzo de 2013.


 HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ S
 CC. 5'978.371 Partición (Tol)
 Contratista


 JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
 Alcalde


 JORGE IVÁN CASTILLO ROJAS
 Interventor

**ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VENADILLO

ACTA FINAL

CONVENIO No: 145 DEL 20 DE DICIEMBRE 2012

OBJETO: MANTENIMIENTO AL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ SEDE JUNIN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.

CONTRATISTA: HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ

SUPERVISOR DE CONTRATO:

LOCALIZACION: VENADILLO - TOLIMA

SUPERVISOR: JORGE IVAN CASTILLO ROJAS

ACTA No: 1

FECHA PRESENTE ACTA: QUINCE (15) DIAS

PURO REQUERIDO: D 2 M 3 A 2013

FECHA DE INICIO: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

FECHA DE SUSPENSION: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

FECHA DE FINICIO: 10 DE ENERO DE 2013

FECHA DE 2 SUSPENSION: 11 DE ENERO DE 2013

FECHA DE 2 RENUNCIO: 22 DE ENERO DE 2013

FECHA DE VENCIMIENTO: 03 DE FEBRERO DE 2013

VALOR INICIAL (incluye IVA): \$ 12.246.000,00

VALOR ADICIONAL: \$ 3.300.336,00

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 15.546.336,00

No. DE ORDEN	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA	
							CANT	VALOR	CANT	VALOR TOTAL
1	Construccion Montero Para Piso Cemento E=0,08 M		M2	150,0	\$ 19.000,0	\$ 2.850.000,00	127,38	\$ 2.420.220,00	127,38	\$ 2.420.220,00
2	Suministro e instalacion Pilo Tablon de Greas 0,30x0,30 M		M2	150,0	\$ 21.000,0	\$ 3.150.000,00	127,38	\$ 2.674.980,00	127,38	\$ 2.674.980,00
3	Suministro e instalacion Pintura Vinilo tipo 1 Dos manos		M2	850,0	\$ 8.500,0	\$ 7.225.000,00	748,42	\$ 6.384.730,00	748,42	\$ 6.384.730,00
4	Suministro e instalacion Pintura Esmalte Dos Manos		M2	90,0	\$ 9.000,0	\$ 810.000,00	89,15	\$ 793.200,00	89,15	\$ 793.200,00
	TOTAL					\$ 12.246.000,00		\$ 10.673.130,00		\$ 10.673.130,00
	ITEMS NO PREVISTOS									
1	Suministro e instalacion Caballetes en Eternit		UN	8,00	\$ 65.000,0	\$ 520.000,00	8,00	\$ 520.000,00	8,00	\$ 520.000,00
2	Reparacion Sobre Muros Estructo Plastico Incluye Empleoza (Aula Maxima Comedor Sectorial y Rectoria)		M2	20,00	\$ 12.100,0	\$ 242.000,00	20,00	\$ 242.000,00	20,00	\$ 242.000,00
3	Concreto 2500 Sobreespesor Alisado Piso E=0,04 M		M3	4,00	\$ 385.250,0	\$ 1.541.020,00	4,00	\$ 1.541.020,00	4,00	\$ 1.541.020,00
4	Demolicion Piso, Cangues y Relleno Sobrantes		M2	127,38	\$ 10.000,0	\$ 1.273.800,00	127,38	\$ 1.273.800,00	127,38	\$ 1.273.800,00
5	Malla Electrosoldada 4 mm Para Piso AULA MAXIMA		M2	82,40	\$ 8.940,0	\$ 738.416,00	82,40	\$ 728.416,00	82,40	\$ 728.416,00
6	Reparacion Puertas y Ventanas Con Soldadura y Cambio de Bisagras		GL	1,00	\$ 300.000,0	\$ 300.000,00	1,00	\$ 300.000,00	1,00	\$ 300.000,00
7	Pavimento Muros Incluye Demolicion Existente En Mal Estado		M2	18,00	\$ 15.000,0	\$ 270.000,00	18,00	\$ 270.000,00	18,00	\$ 270.000,00
	TOTAL					\$ 4.875.238,00		\$ 4.875.238,00		\$ 4.875.238,00
	Valor a pagar					\$ 15.548.366,00		\$ 15.548.366,00		\$ 15.548.366,00

Valor a pagar

VALOR A CANCELAR: QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$15.548.366,00) MICTE

Saldo basico por ejecutar: \$ 0,00

El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas y de las obligaciones de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firmo:


1: El Interventor Certifica que revisa, verifica y garantiza el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en el presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones in campo y las revisiones solicitadas por parte de la Interventoría.

HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
Contratista

ALEXANDER RAMOS
MAESTRO DE OBRA MUNICIPAL

JORGE IVAN CASTILLO ROJAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA	FORMATO
		ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA CIVIL	N 181	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2012
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	HAROLD ROSSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ		
CEDULA:	5.978.371 de Prado Tolima		
PROFESION:	Ingeniero Civil		
M.P:	6320249294QND		
DIRECCIÓN:	Manzana k casa 5 girasol sector vergel		
MUNICIPIO:	Ibague Tolima		
TELÉFONO:	3007775115		lorvianroca@hotmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO simplificado	FECHA RUT 2010/08/24	
VALOR	Siete millones trescientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos M/CTE (\$7.338.380)M/cte		
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 36 PULGADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA DE LA VEREDA BATATAS SECTOR RURAL SUR DEL MUNICIPIO DE SUAREZ		
RETEICA	NO APLICA		

ACTA DE RECIBO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° 181 DE 2.012.

En Suárez Tolima a los 21 días del mes de enero de 2.013, se reunieron el Señor EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS, Sec. De Planeación, y por la otra el Ingeniero Civil HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SNCHEZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.978.371, de Prado Tolima y Matricula Profesional 6320249294QND en calidad de *Contratista* con el fin de formalizar el acta de recibo del contrato N° 181 de 2.012, de conformidad con la cláusula respectiva, en los plazos establecidos y son las siguientes de acuerdo al objeto contratado.

El contrato objeto de la presente contratación se realizará en el Municipio de Suárez zona urbana en el área de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio, las cantidades de obras ejecutadas por parte del contratista y recibidas por parte de la administración

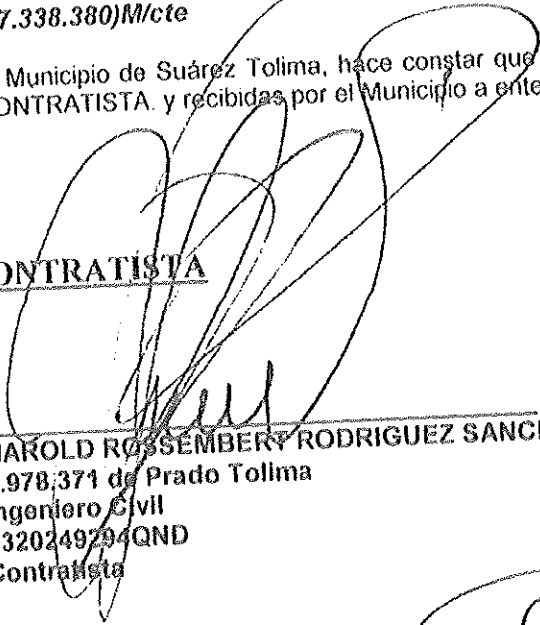
ELABORO:	VERSION	01
Código:	PAGINA	Página 1 de 2
Este documento es propiedad de la Alcaldia Municipal de Suárez Tolima y su reproducción está prohibida		

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA CIRCULAR 36" VEREDA BATATAS						
Ítem	Descripción del trabajo	Unid	Cantidades a Contratar			
1.1	Localización y replanteo topográfico (áreas aferentes)	M2	100	20.4776	5.000	102.388
1.2	Excavación en conglomerado y roca	M3	25.80	10.88	26.400	287.232
1.3	Rellenos compactados compensados con material de sitio	M3	19.78	10.88	37.000	402.560
1.4	Afirmado en recebo compactado e=0.20	M3	2.14	0	60.000	0
1.5	Concreto de 2500 PSI para solados, atraques y lomo alcantarilla	M3	3.53	8.14	360.000	2.930.400
1.6	Concreto ciclópeo para cimentaciones	M3	1.80	1.79	349.000	393.800
1.7	Concreto de 3000 PSI elevación	M3	2.40	1.96	400.000	784.000
1.8	Hierro PDR A=37000 para lomo de tubería	Kg	40	40	3.950	158.000
1.9	Suministro e instalación de tubería de 36" en concreto reforzado	ml	6	6	380.000	2.280.000

VALOR TOTAL: *Siete millones trescientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos M/CTE (\$7.338.380)M/cte*

El Municipio de Suárez Tolima, hace constar que las obras anteriores descritas han sido entregadas, por el CONTRATISTA, y recibidas por el Municipio a entera satisfacción.

CONTRATISTA



HAROLD ROSSEMBERY RODRIGUEZ SANCHEZ
 5.978.371 de Prado Tolima
 Ingeniero Civil
 6320249294QND
 Contratista

SUPERVISOR



EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS
 Secretario de Planeación Municipal
 Alcaldía Municipal
 Suárez Tolima

Vo Bo.



RAUL SUAREZ BARRERO
 Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ
TOLIMA

FORMATO
ACTA DE RECIBO FINAL
DE OBRA

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA CIVIL	N 172	FECHA: noviembre 29 de 2012
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	HAROLD ROSSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ		
CEDULA:	5.978.371 de Prado Tolima		
PROFESION:	Ingeniero Civil		
M.P.:	6320249294QND		
DIRECCIÓN:	Manzana k casa 5 girasol sector vergel		
MUNICIPIO:	Ibague Tolima		
TELÉFONO:	3007775115		lorvianroca@hotmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL		RÉGIMEN TRIBUTARIO simplificado	FECHA RUT 2010/08/24
VALOR	Doce millones setenta y cinco mil novecientos pesos M/CTE (\$12.075.900)M/cte		
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
OBJETO	"Realizar a todo costo, el realce de la malla de encerramiento de la planta de acueducto del Municipio de Suarez (Tolima)".		
RETEICA	NO APLICA		

ACTA DE RECIBO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° 172 DE 2.012.

En Suárez Tolima a los cuatro días del mes de enero de 2.013, se reunieron el Señor EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS, Sec. De Planeación, y por la otra el Ingeniero Civil HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.978.371, de Prado Tolima y Matrícula Profesional 6320249294QND en calidad de Contratista con el fin de formalizar el acta de recibo del contrato N° 172 de 2.012, de conformidad con la cláusula respectiva, en los plazos establecidos y son las siguientes de acuerdo al objeto contratado.

El contrato objeto de la presente contratación se realizará en el Municipio de Suárez zona urbana en el área de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio, las cantidades de obras ejecutadas por parte del contratista y recibidas por parte de la administración

OBRA CONTRATADA			OBRA EJECUTADA
OBJETO-BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	
malla	M2	300	301,6

ELABORO:	VERSION	01
Código:	PAGINA	Página 1 de 2
Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Suárez Tolima y su reproducción está prohibida		



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ
TOLIMA

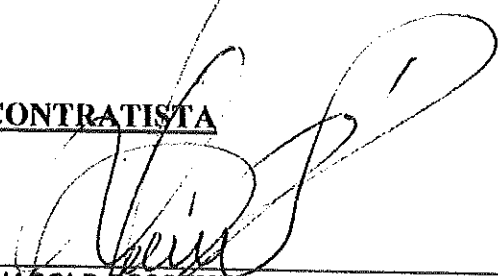
FORMATO
ACTA DE RECIBO FINAL
DE OBRA

Tubo galvanizado de 2" de 1,5 de espesor	ML	120	127,15
Tubo galvanizado de 3" de 3,6 de espesor	ML	36	23,65
Angulo de ¼*1/8	ML	150	284,72
Platina de ½*1/8	ML	210	100,82
Esmalte de aluminio	Gal	3	3
Soldadura eléctrica	Kg	12	12
Tapón galvanizado de 2"	Un	70	41
Tapón galvanizado de 3"	Un	25	11
Alambre eléctrico n 12	ML	400	0
Mano de obra	gbl	1	1


VALOR TOTAL: *Doce millones setenta y cinco mil novecientos pesos M/CTE* (\$12.075.900)M/cte

El Municipio de Suárez Tolima, hace constar que las obras anteriores descritas han sido entregadas, por el CONTRATISTA, y recibidas por el Municipio a entera satisfacción.

CONTRATISTA


HAROLD ROSSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
5.978.371 de Prado Tolima
Ingeniero Civil
6320249294QND
Contratista

SUPERVISOR


EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal
Suárez Tolima

Vo. Bo.


RAUL SUAREZ BARRERO
Alcalde Municipal

ELABORO:	VERSION	01
Código:	PAGINA	Página 2 de 2
Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Suárez Tolima y su reproducción está prohibida		

30

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FRESNO – ALCALDIA MUNICIPAL



**Prosperidad
para todos**

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO	346 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA
PRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO CASTAÑO GIRALDO
T:	800.100.056-3
CONTRATISTA	HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. 5.978.371
OBJETO	REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE FRESNO.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$13.950.862,50) MONEDA LEGAL CORRIENTE.
VALOR ADICIONAL	UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.549.137,50) MONEDA LEGAL CORRIENTE.
VALOR FINAL	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.500.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE.
PUTACION	2304161-01, 2304161-02, 2304161-08
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
INTERVENTOR	ING. VICTOR ALFONSO LOPEZ LONDOÑO

En el Municipio de Fresno Tolima, el Veintinueve (29) de Diciembre de Dos Mil Doce (2012), se reunieron en la secretaría de Planeación Municipal, el Arq. JHONY JAIBER GARCES MORALES, Secretario de Planeación, el Ing. VICTOR ALFONSO LOPEZ LONDOÑO, Interventor y el Ing. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, como contratista, con el fin de liquidar y hacer recibo final de la obra de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DEMOLICION PLACA EXISTENTE e: 0.20, INCLUYE RETIRO	M2	121,3231265	30.000,00	3.639.693,80
2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN e: 0.10	M2	121,323127	1.970,00	239.006,56
3	RECEBO COMPACTADO e: 0,15	M2	121,323127	19.573,00	2.374.657,56
4	CONCRETO DE 3000 PSI	M2	121,323127	66.215,00	8.033.410,82
5	MALLA ELECTROSOLDADA Q5	M2	121,323127	10.000,00	1.213.231,27
	TOTAL PRESUPUESTO				15.500.000,00

TOTAL ACATA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA	15.500.000,00
TOTAL A PAGAR ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA	15.500.000,00

“FRESNO DE TODOS Y PARA TODOS”
Dirección: Carrera 7 No. 3 – 28 Tel. (8) 2 582028

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FRESNO - ALCALDIA MUNICIPAL

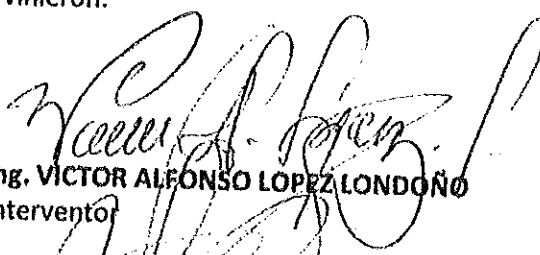
Prosperidad
para todos

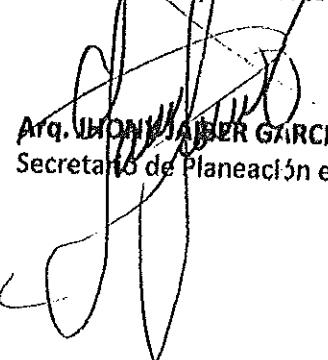
CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO No. 346 DE
2012.....2/2

SON: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL CTE (15.500.000,00)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:


GUSTAVO CASTAÑO GIRALDO
Alcalde Municipal de Fresno


Ing. VICTOR ALFONSO LOPEZ LONDOÑO
Interventor


Arq. JHONNY JABER GARCES MORALES
Secretario de Planeación e Infraestructura


Ing. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
Contratista

El Representante Legal de la Unión Temporal FRUTICAS CHIPAQUE IV -2010

NIT 900.364.461-9

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 5.978.371 de Prado Tolima, y Matrícula profesional No 63202-49294 QND, se desempeñó como ingeniero Residente en el proyecto de construcción del Acueducto Regional del Río Fruticas Fase IV, que suscribió la U.T. con las Empresas Públicas de Cundinamarca, a través del contrato No 0044 de junio de 2010.

Las características del contrato fueron:

Valor: \$ 4.216.404.083,00
Plazo de ejecución: 12 meses
Contratante: Empresas Públicas de Cundinamarca
Interventor: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

Las características más importantes de la obra fueron:

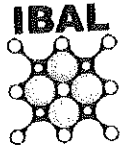
1. Suministro e instalación de tubería en diámetros de 4" hasta 1" en redes principales: 98 Kilómetros
2. Suministro e instalación de acometidas domiciliarias en tubería Pf+UAD de ½": 164 kilómetros
3. Suministro de medidores de ½" velocidad tipo B: 1352 Unidades
4. Construcción de seis tanques de almacenamiento en concreto de 3500 psi con una capacidad de almacenamiento de 510 M3
5. Construcción de 32 cámaras de quiebre de presión en concreto reforzado de 3000 psi
6. Suministro e instalación de 1309 cajillas de medidores en concreto con tapa en hierro dúctil.
7. Excavaciones en tierra, material conglomerado y roca con un volumen de 24000 m3.

Que el mencionado Ingeniero Rodriguez Sanchez, laboró desde septiembre de 2010 hasta septiembre de 2011 en dicho proyecto y su desempeño fue EXCELENTE

Dada en Bogotá el 26 de julio de 2012



ING. JAIRO ORLANDO JIMENEZ ALVAREZ
R.L. U.T. Fruticas Chipaque IV-2010



Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL - Nit : 800.089.809-6



EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CERTIFICA

Que el ingeniero HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la c.c 5,978,371 expedida en Prado Tolima, se desempeña en el cargo de JEFE DE LA DIVISION TECNICA DE ACUEDUCTO de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S,S. ESP. OFICIAL, desde el 9 de Enero de 2007.


Que en el desempeño de su cargo ha realizado la interventoría directa a obras de reposición de redes de acueducto, en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué entre ellas en el período mencionado se realizaron las siguientes reposiciones de redes de acueducto así:

- ♦ Año 2007: reposición de redes de acueducto en diámetros entre 3 y 12 pulgadas en una longitud de 2730 metros lineales.
- ♦ Año 2008: reposición de redes de acueducto en diámetros entre 3 y 12 pulgadas en una longitud de 1740 metros lineales.
- ♦ Año 2009: reposición de redes de acueducto en diámetros entre 3 y 12 pulgadas en una longitud de 2120 metros lineales.
- ♦ Año 2010: reposición de redes de acueducto en diámetros entre 3 y 12 pulgadas en una longitud de 892 metros lineales.

Se realizaron las reposiciones de acometidas domiciliarias en una cantidad acumulada hasta la presente certificación de 6000 unidades, apoyando además como jefe de la división técnica de acueducto los programas de micro medición a los 102,000 usuarios de la empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).


JOSE ALBERTO GIRON ROJAS
GERENTE

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A S.S.P. - OFICIAL	CERTIFICACION SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GH-R-AN-011
		FECHA VIGENCIA: 2008-08-05
		VERSIÓN: 01

Ibagué, agosto 25 de 2010

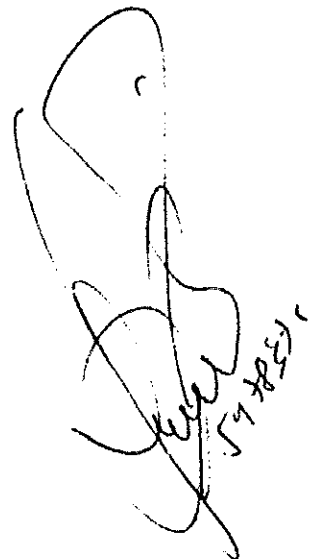
LA JEFE DE LA DIVISION
ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR :

Que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.978.371 de Prado - Tolima,, prestó sus servicios a la Empresa en el cargo de Jefe de la División Técnica Acueducto, desde Enero 09 de 2007 hasta Agosto 17 de 2010, con una asignación mensual \$4.517.572

Se expide con destino al interesado.


SANDRA ACEVEDO MOLANO


5978371



MUNICIPIO DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 0169 DE DICIEMBRE 01 DE 2006.
CONTRATISTA : ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
CONTRATANTE : MUNICIPIO IBAGUÉ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MPAC
OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DE SARDINELES DE LA CALLE 149 DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO ALVARADO Y LA CARRERA 9 BARRIO EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
PLAZO : TREINTA DIAS (30) DIAS
VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: 316.000.000,00
VALOR FINAL CONTRATO: 316.000.000,00

En Ibagué, a los 17 de MARZO del 2007, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron las siguientes personas: El Secretario de Infraestructura, MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAYEDRA, Ordenada así como de conformidad con la delegación - Decreto No. 0556 de Septiembre 27 de 2004, el Ing. JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZALEZ, Interventor de la obra y el ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, con el fin de efectuar la liquidación del presente contrato mediante la suscripción de la presente acta.

I. DESARROLLO DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Ibagué y el Ing. Harold Rosemberth Rodríguez Sánchez suscribieron el contrato No. 0369 de Diciembre 01 de 2006, para la CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES DE LA CALLE 149 DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO ALVARADO Y LA CARRERA 9 BARRIO EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
- Que el plazo de ejecución del contrato fue de treinta (30) días calendario, concluyéndose el día 30 del mes de Diciembre de 2006, según acta de la misma fecha, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Que se firmó Acta de Anticipo el 19 de Diciembre de 2006.
- Que se firmó acta de Liberación de Cuentas No. 001 de fecha 15 de Diciembre de 2006.

Yo, el Secretario de Infraestructura, MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAYEDRA, y el Interventor de la obra, JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZALEZ, suscribimos la presente acta de liquidación.

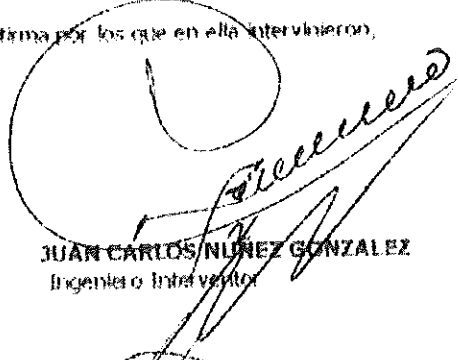
4. ACUERDO Y LIQUIDACIÓN

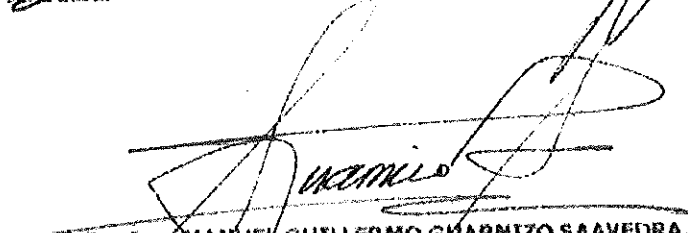
- El Municipio de Ibagué a través de la Secretaría de Infraestructura Municipal procede a liquidar en forma bilateral el Contrato No. 0369 de Diciembre 01 de 2006, para la CONSTRUCCION DE SARDINELS DE LA CALLE 144 DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO ALVARADO Y LA CARRERA 9 BARRIO EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

En esta forma se considera que la contratista ha cumplido con todas las exigencias establecidas en el contrato y que la Alcaldía de Ibagué por intermedio de la Secretaría de Infraestructura ha cancelado totalmente los valores antes anotados quedando a PAZ Y SALVO LAS PARTES, y se declara éste liquidado, en los términos de ley.

No siendo más en objeto de la presente Acta, se firma por los que en ella intervinieron,


HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ S.
Técnico Contratista


JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZALEZ
Ingeniero Interventor


Vobro. Ing. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAVEDRA,
Secretario de Infraestructura Municipal.
Ordenador del Gasto Dto 554 de Septiembre 27 de 2004.

Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo Futuro

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA RECIBO DE OBRA FINAL

OPERA: CONSTRUCCIÓN SARDINELES DE LA CALLE 114 DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO ALVARADO Y LA CARRERA 9 BARRIO EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

CONTRATO No 0359 de Diciembre 01 de 2006

CONTRATISTA: ING. HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ S.

INTERVENTORIA: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ.

VALOR CONTRATO: \$ 16.301.272,00

VALOR ANTICIPO: \$ 5.150.636,00

FECHA DE INICIO: Diciembre 05 de 2005

FECHA VENCIMIENTO: Treinta (30) Días

Acta No: 1 de 1

Fecha Acta: DICIEMBRE 26 DE 2006

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VOLUMEN	PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
					VALOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	OBRAS DE EXPLORACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS							
1.1	Excavación en Material Cementado D. 2. E*	10,7		513,293,00	59,200,00	10,7	\$ 143,200,00	\$ 143,200,00
1.2	Corte y Relleno de Sobrantes a Kms Abogues	0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Subtotal			\$ 513,293,00	\$ 59,200,00		\$ 143,200,00	\$ 143,200,00
2	OBRAS EXTERIORES							
2.1	Sardineles en Concreto de 2500 PSI (0,15*0,20*0,40)	523,050		\$ 306,126,00	\$ 1,490,488,39	523,050	\$ 1,490,488,39	\$ 1,490,488,39
	Subtotal			\$ 306,126,00	\$ 1,490,488,39		\$ 1,490,488,39	\$ 1,490,488,39
3	ITEMS NO PREVISITOS							
3.1	Excavación en Cementado	79,314,097,26		\$ 16,000,00	\$ 79,314,097,26	79,314	\$ 79,314,097,26	\$ 79,314,097,26
3.2	Pavimento a Base de Grava	2,03		\$ 19,284,00	\$ 19,284,00	2,03	\$ 19,284,00	\$ 19,284,00
3.3	Asfalto de Base	2,3		\$ 178,800,00	\$ 178,800,00	2,3	\$ 178,800,00	\$ 178,800,00
3.4	Concreto 2500 PSI Elevación	4,26		\$ 238,728,00	\$ 1,017,195,54	4,26	\$ 1,017,195,54	\$ 1,017,195,54
	Subtotal			\$ 238,728,00	\$ 1,791,879,86		\$ 1,791,879,86	\$ 1,791,879,86
	TOTAL OBRA			\$ 16,301,272,00	\$ 3,290,948,00		\$ 3,290,948,00	\$ 3,290,948,00
	Ajuste al Dato			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
	TOTAL OBRA			\$ 16,301,272,00	\$ 3,290,948,00		\$ 3,290,948,00	\$ 3,290,948,00

ESTADO DEL CONTRATO

VR CONTRATO DE OBRA N° 369 / 2006 \$ 16,301,272.00

VALOR ACTA DE RECIBO 01 PARCIAL \$ 13,040,250.00

VALOR ACTA DE RECIBO 02 FINAL \$ 3,290,948.00

SALDO POR EJECUTAR \$ 74.00

SUMAS IGUALES \$ 16,301,272.00

ESTADO ANTICIPO

VR ANTICIPO CONCIBIDO \$ 5,150,636.00

VR AMORTIZACION ACTA PARCIAL \$ 6,505,125.00

VR AMORTIZACION ACTA FINAL \$ 1,045,511.00

SALDO POR AMORTIZAR \$ 0.00

SUMAS IGUALES \$ 6,150,636.00

VALOR NETO A CANCELAR \$ 3,290,948.00

VALOR ACTA DE RECIBO 01 PARCIAL \$ 1,045,511.00

MECENSA AMORTIZACION ANTICIPO \$ 1,045,437.00

NETO A CANCELAR \$ 1,200,000.00

SON: Un Millón Veintidós mil y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos Dólares.

ING. HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ S. Interventor

ING. MANUEL GUILLERMO GUARNERO SAAVEDRA Secretario de Infraestructura Municipal

25

ALCALDIA DE IBAGUE		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				Acta de recibo final		OBJETO: CONSTRUCCION SARDINELES DIFERENTES VAS DEL BARRIO VILLA CINDY - MUNICIPIO DE IBAGUE		Vir Contratado \$ 15.302.624,00		Acta No \$ 0,00		FINAL 16 de Agosto de 2006	
		Contrato No.: 0110 DE JULIO 05 DE 2006				Fecha Inicio 14 de Julio de 2006		Vir Anticipo \$ 9.151.312,00		Valor \$		1 de 1		31 de Agosto de 2006	
		Contratista: HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ				Fecha Suspensión 01 17 de Julio de 2006		Fecha Acta 08 de Agosto de 2006							
		Supervisión: GLADYS CECILIA CARDONA GARCIA				Fecha Reintegración 01 31 de Agosto de 2006		Fecha de terminación 31 de Agosto de 2006							
		CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				VALOR TOTAL		VALOR		ACUMULADA					
		UNIDAD				CANTIDAD		CANTIDAD		VALOR		CANTIDAD		VALOR	
		1.00 Sardinela en concreto de 2500 PSI				624,00		565,83		\$14.782.874,58		565,83		\$14.782.874,58	
		2.00 Excavación en material común de 0 a 2 metros				M3		35,49		\$475.743,45		35,49		\$475.743,45	
		3.00 Excavación en conglomerado de 0 a 2 metros				M3		53,74		\$949.801,50		53,74		\$949.801,50	
		4.00 Suministro e instalación de resaca compactada				M3		3,00		\$2.776,00		3,00		\$2.776,00	
		SUBTOTAL				\$16.302.624,00		\$0,37		\$16.301.156,63		\$0,37		\$16.301.156,00	
		AJUSTE				\$0,37		\$16.301.156,00		\$0,37		\$16.301.156,00		\$0,37	
		TOTAL				\$16.302.624		\$16.302.624		\$16.302.624		\$16.302.624		\$16.302.624	
		ESTADO DEL CONTRATO				VALOR ORIGINAL CONTRATO		VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		VALOR NETO A CANCELAR		VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		VALOR NETO A CANCELAR	
		SUMAS IGUALES				\$16.301.156,00		\$1.468,00		\$16.302.624,00		\$16.301.156,00		\$1.468,00	
		NETO A CANCELAR				\$16.302.624,00		\$16.302.624,00		\$16.302.624,00		\$16.302.624,00		\$16.302.624,00	
		ESTADO ANTICIPO				VALOR ANTICIPO CONCEDIDO		AMORTIZACION ANTICIPO ACTA FINAL		SALDO POR AMORTIZAR		SUMAS IGUALES		SUMAS IGUALES	
		\$8.151,312				\$8.151,312		\$0		\$8.151,312		\$8.151,312		\$8.151,312	
		\$8.151,312				\$8.151,312		\$0		\$8.151,312		\$8.151,312		\$8.151,312	

son: Ocho millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte.



HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANICHEZ
 Representante Legal - Contratista



GLADYS CECILIA CARDONA GARCIA
 Supervisora



MANUEL GUILLERMO GUARNE
 Secretario de Infraestructura

ALCALDIA DE MAGUE		URBIA, Cuentas Pagar en Contratos con Valor que Cuentan por la		VR CONTRIBUCION		16.230.898		01 Fidei	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		Quindinio S. Construcción Civil S. de C. S. 894.088 y Y. 672.418		VR Construcción Adicional		7.627.479		15.230.891.00	
Acta de reunión Obra Ejecutada		en el Sector de Calles de la Ciudad de Mague		VR Anuncio		0		1 de 1	
		Contrato: 308 de Diciembre 12 de 2005.		Fecha Inicio		0		Enero 16 de 2006	
		Contratista: Ing. Harold R. Rodríguez Barrocha		Fecha vencimiento		0			
		Nomenclatura: Ing. Abel de J. Cuervo T.							
		CONCEPCIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS		VR TOTAL					
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.00	OBRAS DE EJECUCION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS								
1.20	Explotación y Corte (Máquina)	M2Cano	37.00	\$5,332.00	197,284.00	37.00	197,284.00	37.00	197,284.00
1.30	Cargos y mano de obra en el corte de las máquinas	M2Cano	39.504169	\$9,595.00	379,042.50	37.00	355,015.00	37.00	355,015.00
					576,326.50				
2.00	CARGOS DE PATENTE FISCAL								
2.10	Investigación y construcción de adyacencias	M2	167.00	\$1,395.00	232,965.00	167.00	232,965.00	167.00	232,965.00
2.20	Carpas, Surtidos, cables y organización de Bando								
2.30	Quitar (Módulo Maestro)	M2Cano	32.00	\$52,487.00	1,678,944.00	32.00	1,678,944.00	32.00	1,678,944.00
2.40	Comunicación Carretera Adyacencia Imagen Zonamiento de Maizora	M2	182.50	\$66,393.00	12,116,722.50	182.50	12,116,722.50	182.50	12,116,722.50
					14,028,631.50				
3.00	EFEBES NO PACTADOS								
3.10	Mantenimiento de Agua	CM	1.00	\$150,000.00	150,000.00	1.00	150,000.00	1.00	150,000.00
3.20	Solera Abierta Concreto Prensado	CM	1.00	\$500,000.00	500,000.00	1.00	500,000.00	1.00	500,000.00
					650,000.00				
					16,230,898.00				
					16,230,898.00				
					0.50				0.50
					15,230,891.00				15,230,891.00
ESTADO DEL CONTRATO					15,254,958	ESTADO ANTECIPADO			
VALOR ORIGINAL CONTRATO No. 308/05					15,230,891	VR ANTECIPADO CONCEDIDO			
VALOR ACTA DE RECIBO 01 Fidei					24,027	VR AMORTIZACION ACTA 01 Fidei			
SALDO POR EJECUTAR					15,254,958	SALDO POR AMORTIZAR			
BUBAS IGUALES						BUBAS IGUALES			
VALOR NETO A CANCELAR					15,230,891	7,627,479			
VALOR TOTAL ACTA 01 Fidei					7,627,479	0			
MENOS AMORTIZACION ANTECIPADO					7,603,452	7,627,479			
NETO A CANCELAR									

en: SETE MILLONES SESENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVIEN CTSV MONEDA LEGAL.

[Handwritten signatures and stamps]

ING. ABEL DE J. CASTAÑO GORRIS

ING. MANUEL GUILLEMO GUARDADO S

Supervisor de Infraestructura - Constructor de Obras

ARMANDO RIVERA



Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo futuro

Secretaría de Infraestructura
NIT No. 800.113.389-7

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE CONSTAR :

Que de acuerdo a revisión ejecutada en los archivos, se encontró que el(la) ingeniero(a) **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.5.978.371 de Prado-Tolima, ejecutó la siguiente obra mediante contrato, cuyas características se enumeran a continuación:

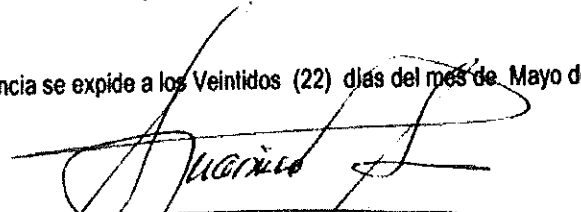
Contrato No.	176 de Agosto 24 de 2005
Objeto	Construcción muro de contención carrera 21 entre calles 1 y 1% del Puente Barrio Clarita Botero
Plazo Original	Treinta (30) días
Valor Contrato	\$15,242,808
Fecha de Inicio	Septiembre 1 de 2005
Fecha de terminación	Septiembre 19 de 2005
Valor Ejecutado	\$15.217.791,00

ÁREA INTERVENIDA

CONCRETO

Concreto ciclópeo cimentación 175 Kg/cm ² 60% C S 40% piedra media rajón	33.30 M3
Concreto ciclópeo elevación 175 Kg/cm ² 60% C S 40% piedra media rajón	44.60 M3

La presente constancia se expide a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de 2006.


Ing. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAVEDRA
Secretario

Rad: 1314 May/12/2006 Ofico May/12/06

Revisó:
Josué Rojas. Asesor Despacho

Elaboró: Ortiz J

Edificio CAM B/La Pola Tel: 2611181



Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo Futuro

Secretaría de Infraestructura
NIT No. 800.113.389-7

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE CONSTAR :

Que de acuerdo a revisión ejecutada en los archivos, se encontró que el(la) ingeniero(a) **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.5.978.371 de Prado-Tolima, ejecutó la siguiente obra mediante contrato, cuyas características se enumeran a continuación:

Contrato No.	033 de Abril 15 de 2005
Objeto	Pavimentación Carrera 9C entre Cls. 42 y 44 Barrio Pijao-Municipio de Ibagué
Plazo Original	Treinta (30) días
Valor Contrato	\$15.256,512
Fecha de Inicio	Abril 18 de 2005
Fecha de terminación	Mayo 4 de 2005
Valor Ejecutado	\$15.254.779,00

AREA INTERVENIDA

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Construcción placa en concreto premezclado MR 36 E=0.13 (Incluye alizado, juntas y sellantes)

154.72 M2

La presente constancia se expide a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de 2006.


Ing. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAVEDRA
Secretario

Rad 1314 May/ 12/2006 Ofico May12.06

Revisó
Josue Rojas, Asesor Despacho

Elaboro Crt:J

Edificio CAM B/La Pola Tel: 2611181

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**EL SUSCRITO SECRETARIO
HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a revisión ejecutada en los archivos, se encontró que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.978.371 de Prado - Tolima y matricula profesional No. 63202-49294 QND, celebró y ejecutó las siguientes **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como **INGENIERO INTERVENTOR**, de los contratos de obra de mantenimiento y/o recuperación y/o pavimentación y/o parcheo y complementarias de la malla vial del Municipio de Ibagué, para la Secretaria de Obras Publicas Municipales de la Alcaldía de Ibagué.

FECHA O.P.S	CARGO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	FUNCIONES	DURACION MES
18/01/94	INTERVENTOR	18/01/94	17/07/94	Interventor de obras Viales y complementarias	6
11/01/95	INTERVENTOR	11/01/95	10/04/95	Interventor de obras Viales y complementarias	3
19/05/95	INTERVENTOR	19/05/95	03/07/95	Interventor de obras Viales y complementarias	15
04/08/95	INTERVENTOR	04/08/95	03/09/95	Interventor de obras Viales y complementarias	1

Además, presto sus servicios como **INGENIERO INTERVENTOR**, de los contratos de obra de mantenimiento y/o recuperación y/o pavimentación y/o parcheo y complementarias de la malla vial del Municipio de Ibagué, para la Secretaria de Obras Publicas Municipales de la Alcaldía de Ibagué, bajo el siguiente contrato se prestación de servicios:

CONTRATO P. S No. 010	CARGO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	FUNCIONES	DURACION MES
21/01/97	INTERVENTOR	21/01/97	21/01/98	Interventor de obras Viales y complementarias	12

La presente constancia se expide a los 15 días del mes de Julio de 2005


Ing. MANUEL GUILLERMO GUARNIZO SAAVEDRA
Secretario

Edificio CAM B/Lu Polo Tel. 2011161

-Ibagué
Construyendo futuro-



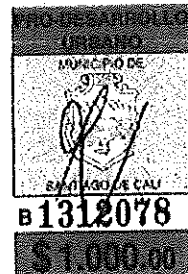
LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil, **HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.978.371 expedida en Prado (Tolima), tuvo contrato de Prestación de Servicios en la Contraloría Municipal de Cali, en los periodos comprendidos entre el 24 de Julio del 2003 al 23 de Diciembre de 2003 y desde el 5 de Enero del 2004 al 4 de Junio del 2004; prestando apoyo a la gestión Administrativa de la Dirección Operativa ante el Sector Físico, efectuando los aportes técnicos que se requieran en desarrollo de las auditorías a las Secretarías de Tránsito y Transporte Municipal, Infraestructura Vial y Valorización y Metrocali S.A.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004).


ELSA REBOLLEDO ESPINOSA





COMPROBANTE DE PAGO

MONEDA NACIONAL

El presente documento es un comprobante de pago emitido por el Banco de Chile, en virtud de la autorización otorgada por el Banco Central de Chile, para el efecto de acreditar el pago de los impuestos que corresponden a los contribuyentes que se indican a continuación.

El pago se realizó en el día 15 de enero de 1987, en el domicilio del contribuyente, a cargo de la persona que se indica a continuación, por el monto de 1.000,00 (un mil y 000/100 pesos), en concepto de pago de los impuestos que corresponden a los contribuyentes que se indican a continuación.

El pago se realizó en el día 15 de enero de 1987, en el domicilio del contribuyente, a cargo de la persona que se indica a continuación, por el monto de 1.000,00 (un mil y 000/100 pesos), en concepto de pago de los impuestos que corresponden a los contribuyentes que se indican a continuación.

[Handwritten signature]

[Handwritten text]



COMPROBANTE DE PAGO
 MONEDA NACIONAL
 1987-1988



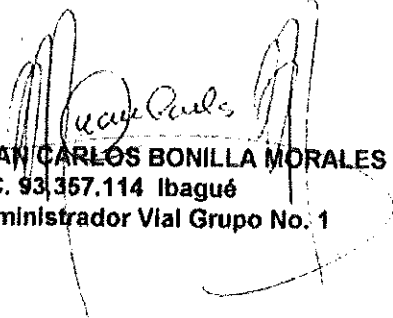
JUAN CARLOS BONILLA MORALES
Administrador Vial Grupo No. 1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL TOLIMA

EL ING. JUAN CARLOS BONILLA MORALES
REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACION VIAL GRUPO No. 1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ** identificado con C.C. 5.978.371 de Prado (Tolima) y M.P. No. 6320249294 QND, laboró desde el 18 de Julio de 2001 hasta el 20 de Enero de 2002, como **INGENIERO AUXILIAR** del Ingeniero Residente en el Contrato RTOL-079-2001, cuyo objeto **LA ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO VIAL PARA ADELANTAR GESTIONES Y ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR EL MEJORAMIENTO Y UNA EFECTIVA Y OPORTUNA CONSERVACION DE LAS CARRETERAS NACIONALES, (4305) IBAGUE-MARIQUITA Y (5007) FRESNO-MARIQUITA-HONDA A CARGO DE LA REGIONAL TOLIMA EN UNA LONGITUD DE 154.88 KILOMETROS**, desempeñando sus funciones con responsabilidad, honestidad y eficiencia como profesional de la Ingeniería Civil.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2002


JUAN CARLOS BONILLA MORALES
C.C. 93.357.114 Ibagué
Administrador Vial Grupo No. 1



**LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL,
IBAL E.S.P. OFICIAL**

CERTIFICA QUE:

El Consorcio Rodríguez Feria, cuyos representantes Consorciales son: el ingeniero Harol Rosemberth Rodríguez Sánchez y el Arquitecto Giovanni Feria Medina, con participación de cada uno en el Contrato del cincuenta (50%), ejecutó para el IBALE S.A. E.S.P. OFICIAL, el Contrato de Obra Civil No. 063 de septiembre 25 de 2000, para la instalación de tubería para la conducción Ambalá - Salado, cuyo costo final ascendió a la suma de Ciento setenta y nueve millones cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$179.050.694.00) Mcte.

A continuación se detalla los aspectos mas relevantes en la liquidación final del Contrato:

FECHA INICIACION:	OCTUBRE 09 DE 2000
FECHA SUSPENSION 01	FEBRERO 02 DE 2001
FECHA REINICIACION 01	MARZO 20 DE 2001
FECHA SUSPENSION 02	MARZO 26 DE 2001
FECHA REINICIACION 02	MAYO 29 DE 2001
FECHA SUSPENSION 03	JULIO 04 DE 2001
FECHA REINICIACION 03	SEPTIEMBRE 24 DE 2001
FECHA TERMINACION	SEPTIEMBRE 24 DE 2001

ITEM		UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones		
1.1	Material Común	M3	5.831.60
1.2	Material conglomerado	M3	127.10
1.3	Material en roca	M3	640.91
2.	Reellenos		
2.1	Material Común	M3	5.769.24
2.2	Material recebo	M3	425.32
3	Instalación Tubería PVC		
3.1	ø12"	ML	3.536.07
3.2	ø14"	ML	671.82
4	Instalación de accesorios HF		
4.1	Ventosas ø2"	UN	9
4.2	Purgas	UN	5
4.3	Reducciones	UN	1
5	Rotura pavimento flexible	M3	74.20
6	Reparación pavimento flexible	M3	55.05
7	Retiro material sobrante	M3	1018.18
8	Filtro en geotextil h=020 Mts	ML	80
9	Filtro en geotextil h=030 Mts	ML	299
10	Filtro en Geotextil h=060 Mts	ML	409
11	Filtro en Geodren	ML	80



14	Suministro e instalación de concreto		
14.1	2000 PSI	M3	34.68
14.2	2500 PSI	M3	5.60
14.3	3000 PSI	M3	51
15	Suministro e instalación acero de Refuerzo de 37000 y 6000 PDR Kg		3584.50

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil dos (2002).

Cordialmente,

Jhon Jairo Peña Serrato
Jefe Oficina de Planeación IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Claudia C.



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION DEL
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Harold Rosembert Rodriguez Sanchez identificado con la c.c. No 5.978.371 de Ibague y Matricula Profesional No 6320249294 de Quindio se desempeño como Ingeniero Residente de Obra en desarrollo del Contrato No 015 de Abril 04 de 2000 suscrito con el Consorcio Contreras Aldana Velasquez para la Construcción de la Primera Etapa del Tanque de Almacenamiento de Agua Potable Ambala y cuyas características técnicas son las que se describen a continuación:

ASPECTOS CONTRACTUALES

CONTRATO No : 0015 de ABRIL 04 DE 2000
ENTIDAD CONTRATANTE : IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
CONTRATISTA : CONSORCIO CONTRERAS ALDANA VELASQUEZ
OBJETO : CONSTRUCCION 1era ETAPA TANQUE DE ALMACENAMIENTO "AMBALA"
VALOR TOTAL : \$ 1.975.978.705,47
FECHA INICIACION : JUNIO 07 DE 2000
FECHA TERMINACION : JUNIO 26 DE 2001
PLAZO DE EJECUCION : 345 DIAS

CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES DE OBRA

LONGITUD : 50.45 Mts
ANCHO : 35.60 Mts
ALTURA MUROS : 6.50 Mts
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO : 10.500 Mts³
ACERO DE REFUERZO A37 : 17.041,56 Kg
ACERO DE REFUERZO PDR60 : 181.569,42 Kg
CONCRETO ESTRUC. a/c 0.45, 5000 PSI (350 Kg/Cm²) : 1.762,64 Mts³
CONCRETO ESTRUC. 3500 PSI (245 Kg/Cm²) : 131,98 Mts³
CONCRETO ESTRUC. 3000 PSI (210 Kg/Cm²) : 10.21 Mts³
CONCRETO SOLADO 1500 PSI (105 Kg/Cm²) : 226,96 Mts³
CONCRETO ESTRUC. CUBIERTA 3000 PSI (210 Kg/Cm²) : 342,32 Mts³
EXCAVACIONES : 3.460,22 Mts³
INSTALACION TUBERIA NOVAFORT 10" : 183,26 Mts
INSTALACION TUBERIA NOVAFORT 8" : 66,90 Mts
INSTALACION TUBERIA GRP 20" : 112,98 Mts

Que las obras se ejecutaron en un cien por ciento dentro de los plazos contractuales y se encuentran recibidas a satisfacción por el IBAL S.A. E.S.P.

En constancia de lo anterior se firma en Ibague a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2001.


Ing. Jhon Jairo Peña Serrano
Jefe Oficina Planeacion IBAL S.A. E.S.P.

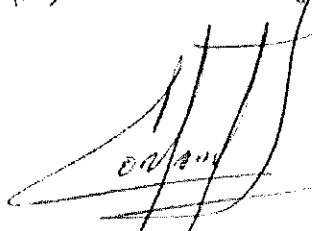
5

CONSORCIO CONTRERAS ALDANA VELASQUEZ
NIT. 809.007.281-1

HACE CONSTAR:

*Que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.978.371 de Ibagué, laboró para el Consorcio Contreras Aldana Velasquez desde el mes de Septiembre de 2000 hasta el mes de Febrero de 2001 en el cargo de Ingeniero Residente, desempeñándose en forma eficiente.*

La presente Certificación se Expide con destino al Interesado, dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de 2001.



PEDRO GERMAN CONTRERAS R.
Representante Legal

56

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

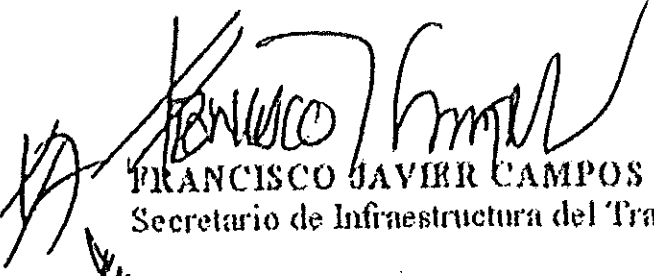
HACE CONSTAR:

Que el ingeniero HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.978.371 de Prado, ejecutó para el Departamento del Tolima el siguiente contrato que relaciono a continuación:

Contrato No: 362 de 29 de diciembre de 1995
Objeto: Rocería limpieza de obras, construcción obras de arte y Mantenimiento de la vía con material de afirmado de la vía Coyaima - Ataco sector la Jabonera - Ataco.
Plazo: 60 días
Valor: \$ 21.358.620.91
Iniciación: Mayo 2 DE 1996
Terminación: Junio 28 de 1996

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Conformación mecánica	M2	12.000
Limpieza obras	ML	1.546
Transporte materiales	M3-KM	4.317
Reposición afirmado	M3	570
Excavaciones secas en tierra 0-1.5 m prof.	M3	226
Excavaciones en roca cualquier profundidad	M3	4
Concreto ciclópeo cimientos (fc2000psi)	M3	20.20
Concreto simple solados atraques (fc 2000psi)	M3	47.27
Suministro e instalación tubería ceto 30"	ML	25.47
Imprevisto para obras adicionales		17.00

La presente constancia se expide a solicitud escrita del interesado, a los 10 días del mes de marzo de 2000.


FRANCISCO JAVIER CAMPOS CHARRIS
Secretario de Infraestructura del Transporte

Elab. Alcira G.

5



Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Decentralizado de Planeación

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA :

Que el señor **MARCELO RISPANWANI RODRIGUEZ** con Cédula de Ciudadanía N.º 8.975.371 de Ibagué, realizó los siguientes trabajos para el contrato B.16.16

FECHA DEL CONTRATO O CONTRATACIÓN	N.º DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE
Mayo 20 de 1997 6498 698	11	Construcción de obras de saneamiento y alcantarillado	IBAGUÉ
Abril 3 de 1997 6.499.863.60	12	Adquisición de material de oficina	IBAGUÉ
Juli 6 de 1996 2494 470	11	Continuación del saneamiento y alcantarillado de la zona de la Plaza VII de la ciudad	IBAGUÉ
Septiembre 6 de 1993 2486 212	8	Compra de material de oficina y mantenimiento de la flota vehicular	IBAGUÉ

La presente se emite a solicitud del interesado

Dado en Ibagué a 1 de febrero de 2001

Caral Villafra
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE META
CORPORACION REGIONAL DE SERVICIOS
PUBLICOS

PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBILIDAD CIVIL

CONCLUSIÓN

Después de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Decreto 2737 de 1991, se concluye que el interesado cumple con los requisitos exigidos para ser admitido al servicio público de la Corporación Regional de Servicios Públicos de Meta.

En consecuencia, se dicta el presente fallo.

En Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2010.



RODOLFO BLANCO SUAREZ
Abogado

59



Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Infraestructura

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE CONSTAR :

Que de acuerdo a revisión ejecutada en los archivos, se encontró que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.978.371 de Prado y Matrícula Profesional No.63202-49294 QND, ejeculó las siguientes obras mediante contrato:

Contrato No.	154 de Sept/28/98
Objeto	: PAVIMENTACION ENTRE MZAS. V, W, X B/ NUEVO COMBEIMA ETAPA II.
Plazo	: 60 Dias
Valor	: \$22.956.220,00
Fecha de Inicio	: Octubre 19 de 1998
Fecha de terminación	: Diciembre 17 de 1998
Valor final del contrato	: \$22.946.632,40

Orden de Trabajo No.	483 de Dic/23/98
Objeto	: OBRAS PRELIMINARES CRA. 3 ENTRE CLS.75 y 76 B/JARDIN ETAPA I
Plazo	: 35 Dias
Valor	: \$4.996.645,00
Fecha de Inicio	: Enero 12 de 1998
Fecha de terminación	: febrero 12 de 1998
Valor final del contrato	: \$4.996.303,00

La presente constancia se expide a los Cuatro (04) días de Enero de 2000.


Ing. Daniel Enrique López Cardozo
Secretario

--Entre todos
hacemos el Cambio!--

60

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LAS CASAS FISCALES
DE LA SEXTA BRIGADA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, con cédula de ciudadanía número 5'978.371 expedida en Prado (Tolima), realizó la obra correspondiente a la construcción de cunetas y desagües para las Casas Fiscales A-01 y A-02 del Batallón Jaime Rooke.

Dado en Ibagué, A los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 1999.



SP **FERNANDO MANZANO SANCHEZ**
Administrador Casas Fiscales
Sexta Brigada



**EL GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL
DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y
CUCUANA, "USOCOELLO"**

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°5'978.371 expedida de Prado Tolima, celebró un contrato por realización de las obras para construcción de estructura en concreto para la rehabilitación de los canales Dávila del K. 0 + 000 al K. 1 + 037 y Villaveces del K. 0 + 000 al K. 0 + 830 en el Distrito USOCOELLO, en septiembre 16 de 1998, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE, \$35'322.063, demostrando seriedad y cumplimiento en las relaciones contractuales con la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana, "USOCOELLO".

Expedida en el Espinal Tolima, a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).


ELISEO LOZANO MORA
Gerente General

**Calle 8 Carrera 7 Esquina
Tels. (098) 2484305 - 2484306
2484307 - 2484308 fax. 2484309
Espinal - Tolima**

62

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inat
instituto nacional
de adecuación de tierras

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL 12 TOLIMA

CERTIFICA

Que el Ingeniero HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con la C.C N° 5'978.371 de Prado (Tolima), ejecutó para el INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS "INAT" Regional 12 Tolima, el contrato N° 032 de 1996 cuyo objeto fue la Construcción del Encerramiento en la construcción de la sede administrativa del Distrito de Adecuación de Tierras Rio Prado "ASOPRADO", Regional 12 Tolima, por un valor total de ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 50/100 MONEDA CORRIENTE(\$ 11.513.217.50) discriminados así:

EJECUCION DE OBRA \$11.513.217.50

Las principales cantidades de obra ejecutadas por el contratista fueron:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
MURO EN LADRILLO PRENSADO A LA VISTA	M2	115
COLUMNETAS 0.20 X 0.20 X 0.50	UN	115
SUMINISTRO Y COLOCACION POSTES TUBO AGUAS NEGRAS 2"	UN	115
CONCRETO SIMPLE BASE TUBOS 0.40 X 0.40 X 0.30	UN	115
CONCRETO SIMPLE BASE MUROS 0.15 X 0.25 X 1.4	UN	115
SUMINISTRO Y COLOCACION MALLA ESLABONADA C10 2 1/2 X 2 1/2	M2	345
PORTON ACCESO EN TUBO AGUAS NEGRAS 2" Y MALLA ESLABONADA	M2	12
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	25

La presente certificación se expide a solicitud de interesado a los 23 dias del mes de Diciembre de 1999.


EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ



63

**ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD CONSTRUCCIONES ESCOLARES**

Ibagué, Diciembre 23 de 1999

**EL ASESOR DE LA UNIDAD DE CONTRUCCIONES ESCOLARES
CERTIFICA:**

Que el Ingeniero HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 5.978.371 de Prado(Tolima), suscribió contratos con la Alcaldía de Ibagué - Secretaría de Educación Municipal con las siguientes características:

- ✓ **CONTRATO No.** 352 de Noviembre 20 de 1995
OBJETO : Construcción polideportivo rural Vereda Bellavista.
VALOR CONTRATO : \$8.171.360.00
- CONTRATO No.** 60 de Julio 11 de 1996
OBJETO : Construcción Cancha Multiple Colegio , Ciudad Ibagué.
VALOR CONTRATO : \$9.998.722.40
- ✓ **CONTRATO No.** 222 de Octubre 28 de 1998
OBJETO : Terminación Aula y Mejoramiento Instituto Educativo Nuevo Combeima.
VALOR CONTRATO : \$9.998.368.00
- ✓ **ORDEN TRABAJO No.** 001 de Marzo 4 de 1997
OBJETO : Construcción Muro de Contención en el Colegio Ciudad Ibagué.
VALOR CONTRATO : \$3.649.448.10

Las obras efectuadas fueron recibidas a entera satisfacción por parte del municipio.


ALVARO H. PATARROYO CUBIDES
Asesor Unidad Construcciones Escolares

Entre todos hacemos el cambio

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CONTRATO No. :
 FECHA :
 CONTRANTE : MUNICIPIO IBAGUE
 CONTRATISTA : HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
 VALOR : DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS TRECE CIENTO CINCUENTA (\$10,988,000.00)
 OBJETO : ASESORIA E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS QUE REALICE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y DEMAS LABORES QUE SE GENEREN DE CONFORMIDAD A INSTRUCCIONES RECIBIDAS.
 CLASE : CONSULTORIA
 PLAZO : DOCE (12) MESES

Entre los señores **MARIA JIMENA GALEANO DE GIRALDO**, identificada con la cédula de profesora No. 38.845.041 de donde se otorgó la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Ibagué, Brugada mediante Decreto 0044 del 8 de Febrero de 1965, quien se denominara **EL MUNICIPIO DE IBAGUE SECRETARIA ADMINISTRATIVA** y **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ** convalidado con la cédula de ciudadanía No. 8.574.047 expedida en Bogotá, quien se denominara **EL CONTRATISTA**, hecha celebrada el presente contrato de conformidad con las consideraciones: a) que se ha efectuado la selección de las propuestas presentadas en cuanto a sus condiciones técnicas de conformidad a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 30 de 1961. b) que el **CONTRATISTA** acepta la totalidad de la información relacionada con la prestación del servicio, así como su conformidad de cumplir con las obligaciones aquí contraídas, según las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El **CONTRATISTA** se obliga para con el Municipio a prestar los servicios de Asesoría e Interventoría de las obras que realice la Secretaría de Obras Públicas Municipales y demás labores que se generen de conformidad a instrucciones recibidas según la programación establecida por dicha oficina para el año. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: a) Ejecutar la supervisión profesional de Asesoría en las obras que interese el Secretario de obras. b) Lebara presentar informes periódicos a la secretaría de Obras Públicas sobre la marcha de las distintas emprendidas obras y su ejecución. c) Responder y aceptar o rechazar la calidad de los materiales utilizados en las obras que tenga a su cargo con responsabilidad y verificar en todo momento y a informar a la Fe. cédula de los de cualquier inconveniente que se logre del mismo. d) Ser responsable de las visitas a las obras. e) Colaborar con el contratista en todas y las acciones necesarias del

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CONTRATO No.

FECHA:

Página: 2

contrato. f) Exigir el cumplimiento del contrato y de las especificaciones en todas o en cualquiera de sus partes. g) Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las plantas y especificaciones. h) Hacer que se rehagan las obras que se consideren defectuosas. i) Continuar en servicio con el contratista el control de la obra adelantada para los efectos del pago de recibido de la obra ejecutada. j) El contratista deberá afiliarse a su costa a un sistema de Pensiones y Salud Previsión en la ley 100 de 1993. TERCERA: VALOR: Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente es la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDAS CORRIENTES CON 00/100 (10.155.000,00). CUARTA: FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al CONTRATISTA por instalaciones mensuales la suma de NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS CINCE Y CINCE CON 00/100 (9.995.000,00) previa certificación de cumplimiento del modelo contractual expedido por la Secretaría de Obras Públicas. QUINTA: ASIGNACIONES BUDGETALES: El CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales ni indemnización alguna, no se incluye de la Afiliación de este contrato. SEXTA: JURISDICCION INCONSUMIBLE: El presente contrato no podrá someterse a la jurisdicción correspondiente del 2040310160 Responsabilidad Presupuestal No. 284. SEPTIMA: ELABORAR el término de ejecución del presente contrato es de 100% (100) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única -Incl. Art. 41 Ley 80 de 1988. OCTAVA: GARANTIA ÚNICA: El CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO Secretaría de Servicios Administrativos dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir de la firma de contrato, una garantía única bancaria o de compañía de seguros autorizada para funcionar en el país, la cual debe cubrir los siguientes aspectos: a) El Cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, en cuanto de: 1) VALOR CIENTO (100) del valor total del contrato, vigente hasta la liquidación del mismo y dentro (4) meses más. NOVENA: RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL: El CONTRATISTA responderá penal y civilmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en las formas de la ley. DECIMA: SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Secretario de Obras Públicas Municipales, en lo referente a las obligaciones de las obras, entre otras funciones: 1) La vigilancia y control en la ejecución del contrato. 2) Hacer recomendaciones y requerimientos al CONTRATISTA que permitan mejorar en la ejecución las obras y en general para el mejoramiento urbanístico del MUNICIPIO y el CONTRATISTA. DECIMA PRIMERA: MENSAJES: El MUNICIPIO se reserva el derecho de notarse la existencia de retrasos en las obras y con los efectos previstos en el artículo 46 de la ley 80 de 1988. DECIMA SEGUNDA: RESERVA: El CONTRATISTA no podrá ceder ni arrendar el contrato a persona alguna, sin autorización previa y escrita del MUNICIPIO. DECIMA TERCERA: TERMINACION, RESOLUCION Y ANULACION UNILATERALES: La conformidad con los artículos 11, 16 y 17 de la Ley 80 de 1988 en el presente contrato podrá ser facultada, modificada o interpretada unilateralmente por el MUNICIPIO conforme las normas constitucionales. DECIMA

66

**ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

CONTRATO No. 0010


FECHA: 7 de Mayo 1997

Página: 3

CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad prevista en Artículo 80. de la Ley 80 de 1993 para celebrar este contrato. **DECIMA QUINTA: SUJECCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago de la suma de dinero a que se obliga el MUNICIPIO en virtud del presente contrato, estará subordinado a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto. **DECIMA SEXTA: LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO:** Se hará entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del documento de entrega y/o recibo a satisfacción de los bienes, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad. En el evento de no existir acuerdo entre las partes esta, procederá la liquidación unilateral del contrato según el Artículo 61 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción y registro presupuestal en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 63 del Decreto 360 de 1995. Para su legalización se requiere de su publicación en el Diario oficial o Gaceta Municipal; para su ejecución debe tener aprobado la garantía única. **DECIMA OCTAVA: GASTOS:** Los que ocasiona la legalización de este contrato corren con cargo al CONTRATISTA. **DECIMA NOVENA .- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se fija la ciudad de Ibagué como domicilio contractual entre las partes. Para constancia se firma en Ibagué, a los 7 de Mayo 1997

EL MUNICIPIO-SECRETARIA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EL CONTRATISTA


MARIA JIMENA GALEANO DE GIRALDO
Secretaria de Servicios
Administrativos


HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ S.
de

Yo, Bo. punto de vista legal.

Ld/harold.

68

MEMORIA COMUNITARIA DE TRABAJO
COMPARTELA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS

N.º DE REGISTRO : 029
 FECHA : 15 DE JUNIO DE 1968
 LOCALIDAD : ...
 MUNICIPIO : ...
 ESTADO : ...

MEMORIA COMUNITARIA DE TRABAJO
 COMPARTELA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
 ...

ASOCIACIÓN LOCAL DE INGENIEROS
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTRATO No. 029 DE 15 MAY 1986

especificaciones en todos los detalles de sus partes. b) Al ser requerido para toda consulta o para cualquier aclaración o para cualquier especificación. c) Deberá que asegure que no haya errores de especificación. d) Verificar en todo momento el cumplimiento de las especificaciones. e) Verificar en todo momento el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. f) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. g) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. h) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. i) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. j) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. k) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. l) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. m) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. n) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. o) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. p) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. q) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. r) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. s) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. t) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. u) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. v) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. w) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. x) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. y) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos. z) Verificar el cumplimiento de las especificaciones para los efectos del pago de los trabajos.



70

**ALCALDIA POPULAR DE IBAGUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MPLES.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES..

H A C E C O N N S T A R

Que el ingeniero HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5°978.371 Prado (Tol), laboró - desde el 15 de Octubre hasta el 14 de Noviembre, en cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 029 de Mayo 15 de 1996, en la secretaria de obras públicas mples, como ingeniero interventor de obras.

Dado en Ibagué, a los 15 días del mes de Noviembre de 1996.


ING. GONZALO CUENDAZO PRIETO
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE IBAGUE



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE IBAGUE
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE	HAROLD ROSENBERG RODRIGUEZ
CEDULA No.	5.978.371 Prado
INICIACION	4 AGOSTO DE 1995
TERMINO	3 DE SEPTIEMBRE DE 1995
DESCRIPCION DE LABORES	INGENIERO INTERVENTOR PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.
VALOR TOTAL	SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000.00)
VALOR MENSUALIDAD	SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000.00)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CAP 1 PROG 02 SUBPROG 1 ART.012 CONTRATACION ASESORES ESPECIALIZADOS.
DISPONIBILIDAD	723 de Julio 26/95
DEPENDENCIA Y SUPERVISION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MPLES.
FORMA DE PAGO	MENSUALIDAD VENCIDA PREVIA CERTIFICACION DEL JEFE INMEDIATO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE IBAGUE



SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTINUACION ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONDICIONES DE CONTRATACION:

PRIMERO: PRESTACIONES SOCIALES: El contratista solo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos en esta orden de trabajo.

SEGUNDO: SEGURIDAD SOCIAL: El contratista deberá afiliarse a su costa, a un sistema de pensiones y salud previsto en la Ley 100 de 1993.

INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Municipio de Ibagué, de conformidad al artículo 80. de la Ley 80 de 1993.

FECHA:

2014 ()
FIRMADO

ALVARO RAMIREZ GOMEZ
Alcalde de Ibagué

ACEPTO:

FIRMA
C.C. 978771 Pedro (Ica)

Francy a.

PRESTACION DE SERVICIOS

HAROLD ROSEMBERG RODRIGUEZ
SANCHEZ.

5.978.371

MAYO 19 DE 1995

JULIO 3 DE 1995

INGENIERO INTERVENTOR PARA LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS MPLES.

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL
QUINIENTOS PESOS MCTE (\$973.500.00)

SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS
MCTE (\$649.000.00).

CAP 1 PROG 02 SUBPROG 1 ART 12
CONTRATACION ASESORES ESPECIALIZADOS.

#172 DE MAYO 5/95

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MENSUALIDAD VENCIDA PREVIA CERTIFICACION
DEL JEFE INMEDIATO.

MANUA

18.575
1428

[Handwritten signature]

...
...
...

...
...
...

...
...
...

MAYO 19 de 1995

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

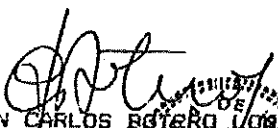
ALCALDIA POPULAR DE IBAGUE

000001

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

TERCERO - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD : EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Municipio de Ibagué, de conformidad al Artículo 80, de la Ley 80 de 1993.

11 ENE. 1995


JUAN CARLOS BOTERO LONDOÑO,
Secretario General con
funciones de Alcalde.



ACEPTO:


HAROLD R. RODRIGUEZ

C.C. # 13 948 501 (Excepción)
Contratista.

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONTRATO No. : 065
 FECHA : 08 AGO 1994
 CONTRATANTE : EL MUNICIPIO DE IBAGUE
 CLASE : DE CONSULTORIA
 CONTRATISTA : HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ
 VALOR : \$ 2'750.000.00
 PLAZO : CINCO (5) MESES.
 OBJETO : CONSULTORIA PARA LA UNIDAD OPERATIVA (INTERVENTORIA Y TOPOGRAFIA) DE LOS CONTRATOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

Entre los suscritos a saber: **MANUEL GUILLERMO GUARNIZO S.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.149.740 expedida en Bogotá, en su condición de Secretario de Obras Públicas Municipales, delegado por medio del Decreto No. 0002892 de Marzo 17 de 1994, en concordancia con lo estipulado en el artículo 12 y 23 numeral 4º de la Ley 90 de 1993, y autorizado por el Acuerdo No. 001 de Marzo 14 de 1994, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5'970.371 de Prade, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y se ha celebrado el presente contrato de **CONSULTORIA**, el cual consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO:** EL CONTRATISTA prestará los servicios de Interventoría al MUNICIPIO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES atendiendo el horario y responsabilidades que establezcan las partes. **SEGUNDA - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS:** EL CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan la contratación administrativa en el Municipio de Ibagué y de la misma manera también que conoce y se acoge a todas las disposiciones y normas que regulan la profesión, así como manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. **TERCERA - DE SU VALOR Y FORMA DE PAGO:** La cuantía del contrato es de 002 MILLORES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2'750.000.00) DICE., EL MUNICIPIO

ALCALDIA IBAGUE
 Oficina Jurídica
 No. 80.
 DIRECTOR

[Handwritten signature]

065

08 AGO 1994

pagará al CONTRATISTA mensualmente la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS H/CTE. (550.000.00), previa presentación de las cuentas de cobro debidamente legalizada, dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente a aquel en que se curre los servicios, adjuntando a la cuenta constancia de asistencia y cumplimiento al objeto del Contrato expedida por el Jefe de la División Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas Municipales. **CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO:** El tiempo de duración del contrato es de cinco (05) meses contados a partir de su firma y/o fecha de iniciación. **QUINTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **10. DEL CONTRATANTE:** Constituyen obligaciones del CONTRATANTE, administrar la información técnica e institucional existente para el logro del objeto del contrato. **20. DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes funciones como interventor: a) Colaborar con el contratista, con miras a la correcta ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato y de las especificaciones en todas o en cualquiera de sus partes. c) Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en los planos o en las especificaciones. d) Estudiar o recomendar los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes en los planos o en las especificaciones y presentarlos a consideración del Municipio. e) Decidir sobre los cambios en los planos o en las especificaciones que no afecten a "estados" documentales instanciados. f) Platicar permanentemente la inspección de las obras contratadas. g) Aceptar o rechazar los materiales, previo el examen y el análisis que sea del caso, conforme a las especificaciones técnicas. h) Ordenar que se rebajen las obras que se consideren defectuosas. i) Verificar en aserto del contratista el cómputo de la obra ejecutada, para los efectos del Acta de recibo de obra ejecutada. j) Vigilar el buen uso y conservación de los equipos de propiedad del Municipio y que eventualmente estén al servicio del contratista o la obra para la ejecución del contrato. k) Vigilar que el contratista cumpla con las obligaciones laborales, para lo cual podrá recibir los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar dichos pagos. l) Realizar las demás atribuciones del Municipio que en el contrato y especificaciones se contemplan y que correspondan directamente a la Interventoría. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actos que se acuerden entre el Municipio y/o la Interventoría y el contratista, deberá hacerse por escrito. **SEXTA - CESION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni total ni parcialmente el contrato sin el consentimiento expreso del contratante. **SEPTIMA - GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a otorgar a favor del MUNICIPIO una garantía por el cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de la cantidad del contrato, vigente hasta el término del mismo y tres (3) meses más. **OCTAVA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El pago del precio pactado se hará con cargo al CAPITULO III PROGRAMA 02 ARTICULO 412 del P.H.V. **NOVENA - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales y no le deberá estar afiliado a ninguna de las empresas de pensiones y salud previstas en la Ley 100 de 1993. En consecuencia las partes aceptan que el presente contrato no es de naturaleza laboral y por lo tanto el

Handwritten signature or initials.

CONTRATISTA no podrá exigir al MUNICIPIO, prestaciones sociales ni indemnización laboral que se deriven de la ejecución de este contrato.

DECIMA - CADUCIDAD DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los términos y con los efectos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA PRIMERA - MULTAS: Si el CONTRATISTA faltare a alguna o algunas de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, el MUNICIPIO podrá sancionar con multas hasta por el diez por ciento (10%) del valor del mismo.

DECIMA SEGUNDA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad.

PARAGRAFO: El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que descuente el valor de las multas y/o el de la sanción pecuniaria, si las hubiera, de cualquier saldo que tenga el MUNICIPIO a favor del CONTRATISTA o acredite sobre la correspondiente entidad acreedora que haya otorgado la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato (jurisdicción coactiva).

DECIMA TERCERA - SUPERVISION DEL CONTRATO: La vigilancia y control del presente contrato será ejecutada por el jefe de la División de Técnica de la Secretaría de Obras Públicas Municipales o quien delegue el Jefe de la entidad contratante.

DECIMA CUARTA - MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL: EL CONTRATANTE interpretará unilateralmente las especificaciones o cláusulas objeto del presente contrato, cuando surjan discrepancias o se haya necesario introducir al contenido del mismo y no haya sido posible lograr acuerdo entre las partes, con el fin de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se debe satisfacer con él, como se establece en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA QUINTA - TERMINACION UNILATERAL: EL MUNICIPIO, en vía administrativa, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, dispondrá la terminación anticipada del contrato.

DECIMA SEXTA - SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: De conformidad con el artículo 13 del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, los pagos a que el MUNICIPIO queda obligado, se subordinan a las apropiaciones que de las mismas se hagan en los respectivos presupuestos.

DECIMA SEPTIMA - VALIDEZ DEL CONTRATO: El contrato una vez firmado, requiere el visto bueno de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibaqué, la constitución de la garantía jurídica publicación en la Gaceta Municipal y/o Diario Oficial; Efectiva presupuestal; y homologación por parte de la Oficina Jurídica del Municipio, se aplicarán al presente contrato las normas contempladas en la Ley 80 de 1993 Artículo 2do.

DECIMA OCTAVA - DOMICILIO: Las partes designan la ciudad de Ibaqué, como domicilio para todo lo relacionado con este contrato.

DECIMA NOVENA - CLAUSULA DE GASTOS: Los gastos que ocasionen el diligenciamiento de este contrato serán a cargo exclusivamente del contratista. Para su validación se firma en Ibaqué a los

RECAJON IBAQUE
Oficina Jurídica

32

RECAJON

80

065

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONTRATO No. : 065
 FECHA : 08 AGO 1994
 CONTRATANTE : EL MUNICIPIO DE IBAGUE
 CLASE : DE CONSULTORIA
 CONTRATISTA : HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ
 VALOR : \$ 2.750.000.00
 PLAZO : CINCO (5) MESES.
 OBJETO : CONSULTORIA PARA LA UNIDAD OPERATIVA (INTERVENTORIA Y TOPOGRAFIA) DE LOS CONTRATOS QUE ARELANTA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

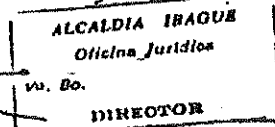
El Municipio

HANUEL GUILLERMO GARCIA
Secio. Obras Públicas



El Contratista

HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ
C.C. No.




Vo. Bo. Oficina Jurídica Mpal.

234
182-183
29 100. 1994 TUMU I

COMUNIDAD DE CIUDADES
SEGUNDA DIVISION

Rubén Darío Rodríguez
ALCALDE MAYOR DE MANAGUA

[Handwritten signature]
Dada en Managua, N. 1

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

Certificado No.1234

Ibagué, Octubre 25 de 2017

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DEL GRUPO GESTION HUMANA
CERTIFICA

Que el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.978.371 de Prado – Tolima, laboro en la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en el cargo de Jefe de División Técnica Acueducto, desde enero 09 de 2007 hasta agosto 16 de 2010.

Desempeñó las siguientes funciones:

FUNCIONES GENERALES

Es directamente responsable técnico de las operaciones que garanticen la continua y eficiente prestación del servicio de acueducto en el perímetro hidrosanitario a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1.- Dirigir técnicamente las actividades de operación del sistema de acueducto y obras relacionadas con el cumplimiento de los compromisos en los planes de Desarrollo Municipal, Planes de Acción de Gestión y Resultados o sus similares en que se halle la empresa.
- 2.- Supervisar personalmente, en asocio y coordinación de las demás dependencias técnicas, los contratos y/u operaciones de bocatomas, plantas de tratamiento, tanques, redes del sistema de acueducto, laboratorio control de calidad, contratos de emergencias e interventorías de acueducto.
- 3.- Hacer seguimiento a la ejecución de la inversión en redes de acueducto.
- 4.- Asesorar a la Gerencia conjuntamente con la División de Planeación en la priorización y diseño del Plan de Inversiones en la infraestructura del sistema de Acueducto, atendiendo la Planeación de la empresa y la disponibilidad presupuestal.
- 5.- Ofrecer apoyo técnico a las consultorías a cargo de la División de Planeación.

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

6.- Coordinar y vigilar a los Interventores y a todos los Contratistas incluidos los de emergencias de acueducto, en el cumplimiento de sus funciones.

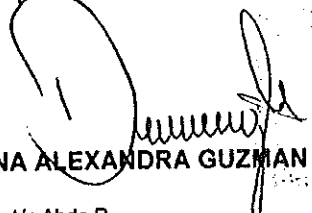
7.- Atender oportunamente las órdenes de Gerencia emitidas por el Call Center sobre los soportes de daños ocasionados en la red de acueducto.

8.- Todas las demás asignadas por la Gerencia.

9.- Observar y cumplir las normas contempladas en el Estatuto de Personal de la Empresa.

10.- Colaborar con otras Dependencias de la Empresa en todos los trabajos inherentes al cargo.

Se expide con destino al interesado.


DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA

Proyectó: Abda R.

Laborales (X)
 Vacaciones ()
 Otros ()

84



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Harold Rozenbert Rodríguez Sánchez

C.C. 5.948.311 de Prado (C)

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

DIPLOMA

y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello firma y sella el presente
Ciudad de Armenia el OCT 28 1993

NOTARIO PRIMERO
DEL CIRCULO DE IBAGUE
HAQE CONSTAR
que la presente Foto-Copia coincide
con el original que he tenido a la vista
10 NOV 1993

PRIMERA IBAGUE
[Firma]
Diploma en la
BOCA CECILIA SANCHEZ I.
Notario Primero Encargado

[Firma]
El Rector de la Universidad

[Firma]
El Decano de la Facultad



Registrado al Folio No. 008840 del Libro de Registro No. 76

[Firma]
El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío
Armenia

Por delegación del Gobierno Nacional reconócese este Diploma para los efectos legales

Anotado al Folio 17-4-R del Libro de Diplomas 4

[Firma]
Gobernador

[Firma]





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 0406, expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (28) VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE del 1993 fecha en la que se cumplió el Acto de Graduación de:

HAROLD ROSEMBERG RODRIGUEZ SANCHEZ
5.978.371

Presidió dicho acto el Doctor **HENRY VALENCIA NARANJO** Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) **FABIO ZAPATA BUSTAMANTE** quien Informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 1993, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 031 Diploma No. XX el (28) del mes de OCTUBRE le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento

HENRY VALENCIA NARANJO
El Rector (Fdo)

DIEGO GUERRERO CASTRO
El Decano (Fdo)

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
Secretario General (Fdo)

NOTARIA 7ª
El Notario Septimo de Ibagué
CERTIFICA:
Que la presente fotocopia del original que he tenido a la vista
15 SEP 2010
Ibagué,
H. A. VARGAS GARCIA

Es copia del original tomado a los TRECE (13) días del mes de SEPTIEMBRE 2010

Código _____

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretario General



ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 0406, expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (28) VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE del 1993 fecha en la que se cumplió el Acto de Graduación de:

HAROLD ROSEMBERG RODRIGUEZ SANCHEZ
5.978.371

Presidió dicho acto el Doctor **HENRY VALENCIA NARANJO** Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) **FABIO ZAPATA BUSTAMANTE** quien Informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 1993, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 031 Diploma No. XX el (28) del mes de OCTUBRE le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del **DIPLOMA** que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento

HENRY VALENCIA NARANJO
El Rector (Fdo)

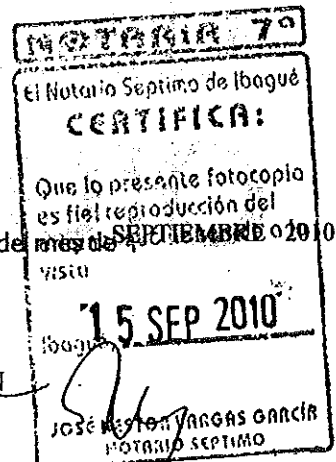
DIEGO GUERRERO CASTRO
El Decano (Fdo)

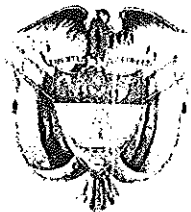
FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
Secretario General (Fdo)

Es copia del original tomado a los TRECE (13) días de mes de SEPTIEMBRE 2010

Código X

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretario General





La República de Colombia

En su nombre

El Colegio Nacional de
San Simón
de Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1195 del 8 de Julio de 1.946. Adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes (C.A.S.D.) según Resolución No. 22828 del 14 de Diciembre de 1.983

Confiere a:

Harold Rosemberth Rodríguez Sánchez

Identificado con T. de I. No. 691023-04942 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Industrial
Modalidad Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Handwritten Signature]
Rector

[Handwritten Signature]
Secretaria



Ibagué, 28 de noviembre de 1.987

Anotado al Folio No. 2-R-5

Libro de Registro No. 6

Secretario de Educación,

[Handwritten Signature]

Dado en Ibagué, a 13 de Julio de 1.987

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL



ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

Certifica que:

Harold Rosemberth Rodriguez Sánchez

Participo en:

SEMINARIO INTERNACIONAL
AVANCES Y DIFICULTADES DE LOS PROGRAMAS
DE AGUA NO CONTABILIZADA EN COLOMBIA

Ciudad y fecha:

Cali, Mayo 12 y 14, 2010 Club de Electricistas

Diana Esteban
Presidenta

Magally González M.
Director Ejecutivo

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL



ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

Certifica que:

Carol Rosembert Rodriguez Sanchez

Participo en:

**Curso: Nuevos Desafios en Operación de Plantas
de Potabilización de Agua**

Ciudad y fecha:

Cali, 10 al 13 de Noviembre de 2009 (32 Horas)

Diana Esteban
Presidente

Magally Comas
Director Ejecutivo



ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Harold Rodríguez

Asistió al Curso

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN Y ENSAYO. BASADO EN LA NORMA ISO/IE 17025

Con una intensidad de 16 horas

Ibagué. 27 y 28 de agosto de 2009

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación y Desarrollo



ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Harold Rosembert Rodríguez Sánchez

Asistió al Diplomado

**SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA GESTIÓN
PÚBLICA MECI-NTCGP 1000**

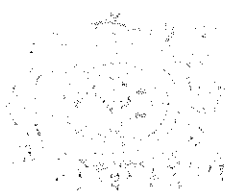
Con una intensidad de 96 horas

El contenido del Programa comprendió:

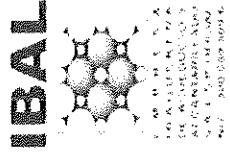
- Fundamentos y estructura MECI
- Subsistema de control estratégico
- Subsistema de control de gestión
- Subsistema de control de evaluación
- Fundamentos de la calidad en la gestión pública
- Técnicas de auditorías integradas
- Competencias del auditor para el sector público
- Indicadores de gestión

Ibagué Tolima D.C. septiembre de 2008

Constanza Cornejo Gómez
Directora de Educación y Desarrollo



Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería
Grupo Regional ISO
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. Oficial



Certifican que

HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ


Asistió y aprobó el curso

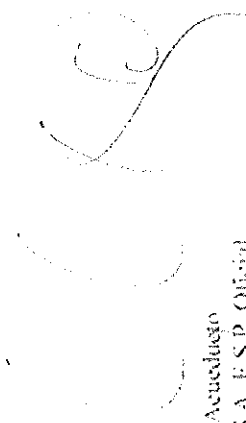
Fundamentos de la Norma NTCGP 1000:2004

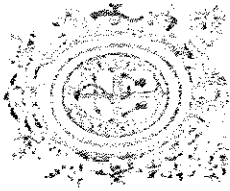
Realizado entre el 23 de Febrero y el 20 de Abril de 2007, bajo el Proyecto de Capacitación y Acompañamiento en la Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000: 2004 para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado I.B.M. S.A. E.S.P. Oficial

Con una intensidad de 40 horas

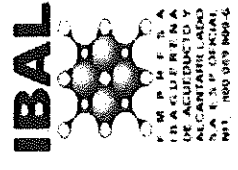
Dado en Ibagué (Tolima), el 19 de Noviembre de 2007


 Director
 Grupo Regional ISO
 Universidad de Antioquia


 Gerente
 Empresa Ibaguereña de Acueducto
 y Alcantarillado I.B.M. S.A. E.S.P. Oficial



Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería
Grupo Regional ISO
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. Oficial



Certifican que

HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Asistió y aprobó el curso

Gestión del Riesgo

Realizado entre el 22 y el 25 de Mayo de 2007, bajo el Proyecto de Capacitación y Acompañamiento en la Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000: 2004 para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial

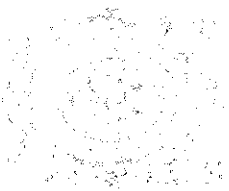
Con una intensidad de 16 horas

Dado en Ibagué (Tolima), el 19 de Noviembre de 2007

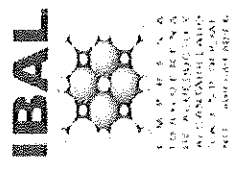
JALC.

Director
 Grupo Regional ISO
 Universidad de Antioquia

Gerente
 Empresa Ibaguereña de Acueducto
 y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial



Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería
Grupo Regional ISO
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. Oficial



Certifican que

HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Asistió y Aprobó el curso

***Audidores Internos en Sistemas de Gestión de la
 Calidad según la Norma NTC-ISO 19011: 2002***

*Realizado entre el 13 y el 19 de Agosto de 2007, bajo el Proyecto de Capacitación y Acompañamiento en la
 Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTC GP-1000: 2004 para la Empresa Ibaguereña de
 Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial*

Con una intensidad de 24 horas

Dado en Ibagué (Tolima), el 19 de Noviembre de 2007.

IBAL S.A. E.S.P.

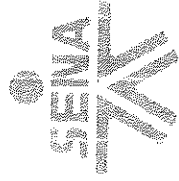
Director
 Grupo Regional ISO
 Universidad de Antioquia

Gerente
 Empresa Ibaguereña de Acueducto
 y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial



CAMACOL

UNIÓN DE EMPRESARIOS
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE MEDIANOCHE



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE
REGIONAL - TOLIMA

CERTIFICA

Que *Harold Rosenberg Rodriguez*

Asistió al Seminario Taller

NUEVAS TECNOLOGIAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DE REDES DE GAS

Realizado del 2 al 4 de Noviembre de 1995

Cepeda
Tolima

Rosa Patricia
Tolima

[Signature]
Revisor Técnico
Certificación



Universidad Surcolombiana
Departamento de Ingeniería de Petróleos

C E R T I F I C A :

Que Haroldo R. Rodríguez S.
participó en el curso "DISEÑO DE GASODUCTOS Y REDES DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL" realizado en Neiva, del 7 al 11 de marzo de 1994 con una
intensidad de 40 horas

Neiva, Marzo 11 de 1994

Luis Humberto Alvarado C.
Rector

Marcías J. Martínez
Profesor

27

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura

IDENTIFICACION
INGENIERO CIVIL
1952. 10.15
MORIGUEZ SANCHEZ
BERNARD
BERNARD ROBERT
C.C. 5.876.371
BOGOTÁ
DEL QUINDIO



Bernard Robert



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-307869

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5978371, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-49294 desde el 16 de Diciembre de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 158.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

99

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="5978371"/>
¿ Cual es la Capital del Atlantico?		<input type="text" value="barranquilla"/>	
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 5978371.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, agosto 20, 2020 - Hora de consulta: 11:21:53

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.0.0.5

Por Robert Pineda para CDI Software, 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

100

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2020, a las 10:35:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5978371
Código de Verificación	5978371200820103525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La **Policia Nacional de Colombia** informa:

Que siendo las 10:59:30 horas del 20/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5978371

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

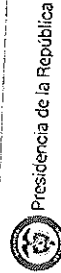
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, Barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30952 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: insadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación




Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

107

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2020 01:15:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 5978371 y Nombres: HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15201040 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda  Imprimir



EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3344]

Fecha y Hora de Registro : 2020-08-20 // 09:09:15

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 5.978.371
Nombre Persona Natural : HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ

Dirección Notificación : CR 25 87C-21 conjunto girasol mz k cs 5

Localización : Tolima - Ibagué

Teléfono Notificación : 3007776115

Email Notificación : lorvanroca@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
4220- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

83101600-Servicios de acueducto y alcantarillado

81101600-Ingeniería civil

80101600-Gerencia de proyectos

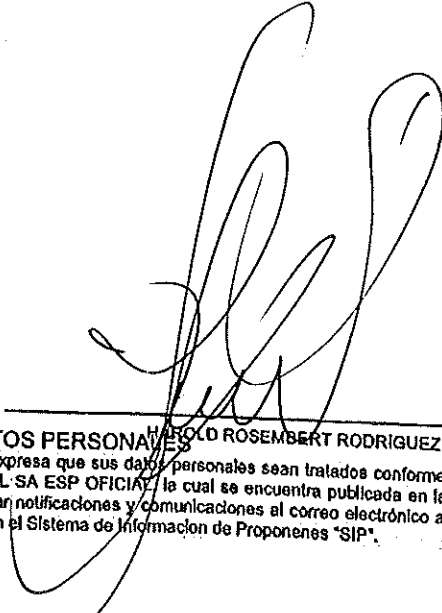
72101600-Servicios de apoyo para la construcción

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras : SI
- Consultorías e Interventorías : SI
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo : SI

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

asesorías en obras civiles , manejo operativo de obras y empresas de servicio público en general. residencia y dirección para la construcción de obras civiles.


HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
El Inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.lbal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14533667368



(415)7707212489984(8020) 0000014533667368

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 9 7 8 3 7 1

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 9 7 8 3 7 1

27. Fecha expedición

1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Prado

5 6 3

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

HAROLD

34. Otros nombres

ROSEMBERT

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 43 2 02 BRR PIEDRA PINTADA PARTE BAJA

42. Correo electrónico

lorvianroca@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 1 6 7 9 5

45. Teléfono 2

3 0 0 7 7 7 5 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1	7 1 1 0	2 0 1 0 0 8 2 4	4 2 2 0	4 2 9 0		2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 5978371		RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO GIRASOL MANZANA K	IBAGUE-TOLIMA	2716795	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2020-07	716105696	9409507341	I	2020/08/20	2020/08/19	BANCOLOMBIA	0		\$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO																		
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION		SALUD		RIESGOS		PARAFISCALES								
				Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

SUCURSAL PRINCIPAL (A Afiliados)																																																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																								
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																																																								
1	IC	5978371	RODRIGUEZ HAROLD		25-14	30	\$877,803	\$140,500	EP5002	30	\$877,803	0	\$0	\$140,500	0	\$0	\$0	\$0	\$877,803																																					
Total																																																								
<table border="1"> <tr> <td>Codigo</td> <td>Dias</td> <td>Aporte</td> <td>IBC</td> <td>Codigo</td> <td>Dias</td> <td>Aporte</td> <td>IBC</td> <td>Codigo</td> <td>Dias</td> <td>Aporte</td> <td>IBC</td> <td>Dias</td> <td>Aporte</td> <td>IBC</td> <td>Dias</td> <td>Aporte</td> <td>Exonerado SENA e ICBF</td> <td>Total Aportes</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$377,803</td> <td>\$140,500</td> <td></td> <td></td> <td>\$140,500</td> <td>\$877,803</td> <td></td> <td></td> <td>\$140,500</td> <td>\$877,803</td> <td></td> <td></td> <td>\$0</td> <td></td> <td>\$0</td> <td></td> <td>\$311,400</td> </tr> </table>																			Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			\$377,803	\$140,500			\$140,500	\$877,803			\$140,500	\$877,803			\$0		\$0		\$311,400
Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																						
		\$377,803	\$140,500			\$140,500	\$877,803			\$140,500	\$877,803			\$0		\$0		\$311,400																																						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 5978371		RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO GIRASOL MANZANA K	IBAGUE-TOLIMA	2716795	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2020-07	716105696	9409507341	I	2020/08/20	2020/08/19	BANCOLOMBIA	0		\$311,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLAENA	14-25	800.226.175	3	1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EP5002	800.130.907	4	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
TOTAL				1	\$311,400	\$0	\$0	\$311,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
CC 978371		RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CONJUNTO GIRASOL MANZANA K		IBAGUE-TOLIMA		2716795		No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
2020-07		716105696		9409507241		Planilla 1		2020/08/20		2020/08/19		BANCOLOMBIA		0		\$311,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC
Empleado																				
1	978371	RODRIGUEZ HAROLD	25-14	30	\$877,803	\$140,500	\$140,500	\$877,803	\$109,800	\$109,800	\$109,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)																				
					\$877,803	\$140,500	\$140,500	\$877,803	\$109,800	\$109,800	\$109,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 5978371	RODRIGUEZ SANCHEZ HAROLD ROSEMBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO GIRASOL MANZANA K	IBAGUE-TOLIMA	2716795	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2020-07	716105696	1	2020/08/20	2020/08/19	BANCOLOMBIA	0	\$311,400		

RESUMEN DE PAGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES									
	25-14	900,336,004	7	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	\$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLMENA									
	14-25	800,226,175	3	1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100	\$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
	EPS002	800,130,907	4	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	\$109,800
	SALUD TOTAL			1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	\$109,800
	TOTAL			1	\$311,400	\$0	\$0	\$311,400	\$311,400

108

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 5.978.371
RODRIGUEZ SANCHEZ
HAROLD ROSEMBERT



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 23-OCT-1969

PURIFICACION (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

14-DIC-1987 PRADO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBAS BENOZVALLES

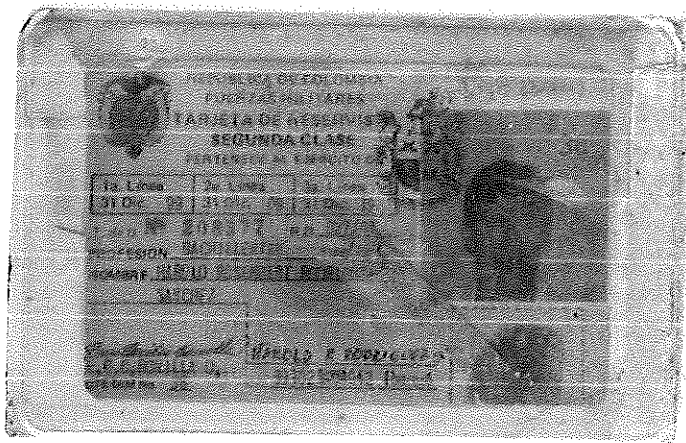


A 2903100 05119921 M-059597611 20081102

000510300A 1

690005108

1091

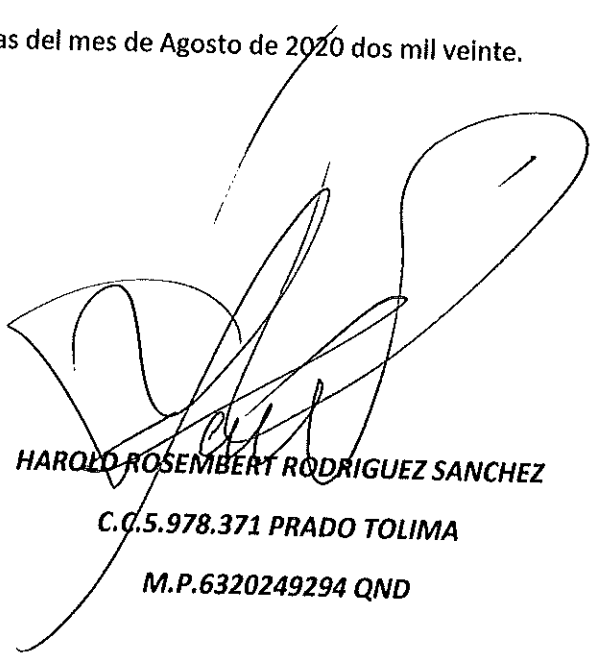


CERTIFICACION

Yo **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ** ingeniero civil de profesión con **MP.6320249294 QND** y **c.c.5.978.371 DE PRADO TOLIMA** acepto y me acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, así mismo me comprometo a participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**.

La presente certificación se expide para trámite respectivo de contratación con el **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**.

Dado a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2020 dos mil veinte.



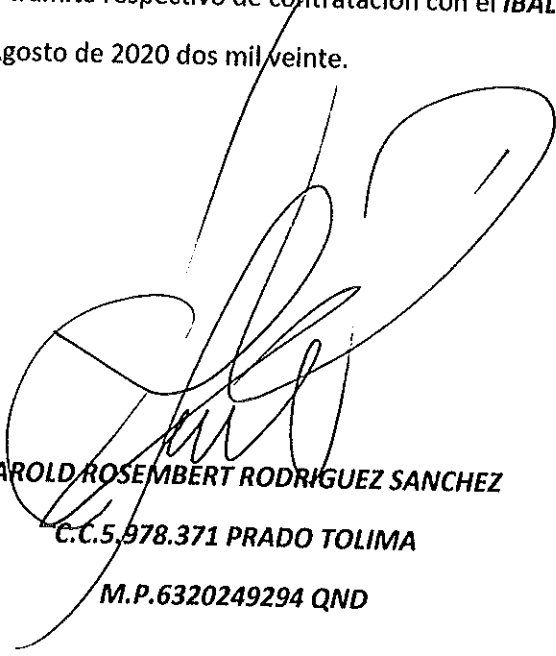
HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C.5.978.371 PRADO TOLIMA
M.P.6320249294 QND

CERTIFICACION

Yo **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ** ingeniero civil de profesión con **MP.6320249294 QND** y **c.c.5.978.371 DE PRADO TOLIMA** certifico que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permitirán desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantizaré la comunicación fluida con el supervisor con el fin de cumplir cabalmente con el objeto contractual.

La presente certificación se expide para trámite respectivo de contratación con el **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**.

Dado a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2020 dos mil veinte.



HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C.5.978.371 PRADO TOLIMA

M.P.6320249294 QND